MODELO DE TURISMO CINEGÉTICO "EN MANO"

enmano
desarrollo rural

Financia:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Coordina:

ARADUEY - CAMPOS

ADRI Cerrato Palentino

Adriss

ASIDER

ADISAC LA VOZ

MACOVALL

GRUPO DE ACCION LOCAL MONTAÑA DE RIAÑO

POEDA PÁRAMO ÓRBIGO ESLA

portmader

ASOCIACIÓN RURALTER CASTELLÓN SUR

RURALTER GRUPO DE DESARROLLO RURAL ZONA 6

adesiman

Asociación Concejo Mancomunidad Cabalieros

terrasdecompostela GDR 24

enmano
desarrollo rural

Edita: Araduey Campos
Depósito Legal: AS-02748/2013
© Araduey Campos

PRESENTACIÓN

Tengo el orgullo de presentar este documento que tanto trabajo ha requerido por parte muchos técnicos y especialistas en desarrollo rural de toda España y más aún cuando supone un ejemplo de esfuerzo cooperativo por parte de entidades y colectivos distantes geográficamente pero unidos por el interés en la promoción de sus respectivos territorios.

El presente Modelo de Turismo Cinegético viene empujado por la necesidad de potenciar los recursos endógenos de las comarcas participantes en el Proyecto de Cooperación Interterritorial Desarrollo Rural "EN MANO" y para ello se han analizado las infraestructuras existentes en todos los territorios participantes. Tras su lectura mi primera impresión es que es posible y necesario, un mejor aprovechamiento turístico del recurso cinegético si bien precisa para su puesta en marcha un mayor conocimiento del sector y de las necesidades de los potenciales consumidores.

Yo que siempre he vivido en mi pueblo, Osorno (Palencia), y he presenciado muchos acontecimientos que han ido modelando nuestro medio rural, soy de las convencidas de que el turismo cinegético puede llegar a ser una de las principales actividades de desarrollo socioeconómico en nuestros pueblos ya que aportaría fuentes alternativas de ingresos.

No obstante los cambios en los modos de vida en el medio rural pueden desembocar en la aparición de prácticas agro-ganaderas poco respetuosas con el medio ambiente y la diversidad ecológica, así como la perdida de interés de la población local por el entorno y el ecosistema circundante. Es aquí donde este trabajo que ahora presento tiene especial vigencia ya que aborda el recurso cinegético desde una cultura de gestión y ordenación territorial sostenible ligada a unas prácticas agrarias basadas en los usos tradicionales.

Por otra parte las cifras de potenciales cazadores-consumidores de servicios turísticos es altísima como se describe en varios apartados de este documento y estos "clientes" precisan de unos servicios básicos como alojamiento, transporte en el momento de planificar sus salidas y viajes etc. Igualmente los datos recogidos sitúan a nuestro país como privilegiado en cuando a la cantidad y diversidad de especies cinegéticas lo cual nos convierte en un destino muy deseado internacionalmente.

Si miramos al futuro vemos que los nuevos planteamientos en el proceso de reformas de la Política Agrícola Común (PAC) siguen la tendencia del abandono de la actividad agraria de modo intensivista y la utilización de elementos productivos agresivos con el entorno. Por este motivo el medio rural debe tender a diversificar sus actividades económicas y procurar la conservación y preservación del patrimonio natural y ambiental, especialmente desde la aplicación de la Red Europea de Espacios Naturales, la "Red Natura 2000", donde las Zonas de Especial Conservación (ZECs) que integran los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPAS), tendrán un papel muy importante en esa diversificación.

Finalmente debo recordar que el turismo relacionado con la caza se ha convertido ya en una importante alternativa turística en muchos espacios rurales. Es una actividad que supone una transformación que va más allá de los tradicionales modelos económicos del campo. Como tipología turística, el turismo cinegético es una denominación de reciente uso, a pesar de ser la caza una práctica habitual en nuestros montes desde hace tiempo siendo muy relevante en alguna de las comarcas que participan en el proyecto y casi inexistente en otras.

Espero de corazón que este Modelo de Turismo Cinegético sirva como referente en los territorios rurales y que al menos su lectura haga tomar conciencia de las potencialidades económicas en cada comarca.

PETRA GARCÍA GARCÍA

PRESIDENTA GRUPO ARADUEY-CAMPOS

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 9

1.1. MARCO DE ACCIÓN 11

1.2. GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL PARTICIPANTES EN EL PROYECTO “EN MANO” 12

1.3. DATOS PREVIOS 13

2. OBJETIVOS 15

2.1. OBJETIVOS GENERALES 17

3. ELEMENTOS CLAVES DEL MODELO 19

3.1. CAZA Y BIODIVERSIDAD EN LA PENÍNSULA IBÉRICA 21

3.2. CAZA Y DESARROLLO RURAL 21

3.3. TURISMO CINEGÉTICO Y DESARROLLO RURAL 22

4. ACTIVIDAD CINEGÉTICA 25

4.1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA 27

4.1.1. LA CAZA EN SU ORIGEN 27

4.1.2. LA CAZA EN LA ACTUALIDAD 28

4.2. REGULACIÓN DE LA CAZA 29
4.2.1. LEGISLACIÓN INTERNACIONAL 29
4.2.2. LEGISLACIÓN CINEGÉTICA NACIONAL 30
4.2.3. LEGISLACIÓN CINEGÉTICA AUTONÓMICA 31
4.3. LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA 34
4.3.1. LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN ESPAÑA 34
4.3.1.1. TERRENOS DE CAZA 35
4.3.1.2. LICENCIAS DE CAZA 38
4.3.1.3. PIEZAS COBRADAS 38

5. TURISMO 41
5.1. LAS CIFRAS DEL TURÍSMO 44
5.1.1. NÚMERO DE VIAJEROS 45
5.1.2. TIPOLOGÍA DE TURISTA 46
5.1.3. CALENDARIO TURÍSTICO 47
5.1.4. DATOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 47
5.2. EL TURISMO RURAL 50
5. 3. TURISMO DE NATURALEZA 51
5.4. TURISMO CINEGÉTICO 53
5.2.1. TURISMO CINEGÉTICO Y DESARROLLO RURAL 55
5.2.2. POSIBILIDADES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS TENDENCIAS TURÍSTICAS 56
5.2.3. EL PRODUCTO, LA OFERTA Y LA DEMANDA 57
5.2.3.1. OFERTA A NIVEL MUNDIAL 58
5.2.3.2. TURISMO CINEGÉTICO NACIONAL 61

6. ANÁLISIS DAFO 67

6.1. ANÁLISIS DEL SECTOR 69

6.1.1. DEBILIDADES 70
6.1.2. AMENAZAS 70
6.1.3. FORTALEZAS 71
6.1.4. OPORTUNIDADES 71

6.2. MATRIZ DAFO 72

7. MODELO 73

7.1. CONCEPTOS BÁSICOS 75

7.1.1. CALIDAD 76
7.1.2. SOSTENIBILIDAD 77
7.1.3. COMPETITIVIDAD 78

7.2. EL PRODUCTO 79

7.2.1. ACTIVIDAD PRINCIPAL: LA CAZA 79

7.2.1.1. Producto caza fotográfica 80
7.2.1.2. Producto observación de fauna 81

7.2.2. ACTIVIDADES ALTERNATIVAS 82

7.2.2.1. ACTIVIDADES ALTERNATIVAS 82
7.2.2.2. ACOMPAÑANTES 82

7.3. SERVICIOS PROPIOS DEL TURISMO CINEGÉTICO 83

7.3.1. ITINERARIO Y ALOJAMIENTO 84
7.3.2. PREPARACIÓN DE CACERIAS 85
7.3.3. PERROS 85

7.3.4. POSTORES, SECRETARIOS y ARRIEROS 86
7.3.5. CATERING 87
7.3.6. PROCESAMIENTO CÁRNICO 87
7.3.7. TROFEOS Y TAXIDERMIA 87
7.3.8. CAMPOS DE TIRO 88
7.4. TIPO DE CAZADOR 89
7.5. VIAJAR CON ARMAS 90
7.6. ÉPOCA DE CAZA Y TURÍSMO 91
7.7. LICENCIAS 91
8. BIBLIOGRAFÍA 95

ANTECEDENTES

1. ANTECEDENTES

La elaboración de este documento viene promovida por la necesidad de potenciar los recursos endógenos de las comarcas participantes en el Proyecto de Cooperación Interterritorial Desarrollo Rural "EN MANO". Los GALs y GDRs participantes en las iniciativas de este proyecto, para la consecución de buenas prácticas cinegéticas desde el punto de vista de la gestión y la sostenibilidad como recurso de la biodiversidad y el desarrollo rural, entienden que la sostenibilidad cinegética no es ajena al aprovechamiento económico eficaz del recurso.

Para realizarlo se han analizado las infraestructuras existentes en todos los territorios participantes. Concluyendo que si bien el aprovechamiento turístico del recurso cinegético es factible, precisa para su puesta en marcha un mayor conocimiento del sector y de las necesidades de los potenciales consumidores.

La motivación con la que se elabora este estudio, no es más que la de realizar un análisis de los sectores turístico y cinegético, en el que se incluya una guía de los puntos clave en la creación de un modelo turístico cinegético, todo ello en el marco de las acciones planteadas en el Proyecto de Cooperación Interterritorial Desarrollo rural "EN MANO".

1.1. MARCO DE ACCIÓN

El Proyecto "EN-MANO" está financiado en el marco de los Proyectos de Cooperación Interterritorial de la Red Rural Nacional (Orden MARM de 8 de Mayo de 2009) promulgado por el Gobierno de España a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

En él participan 14 grupos de acción local seleccionados para gestionar el eje 4 LEADER en 4 comunidades autónomas diferentes: Galicia (1 participante), Castilla y León (8 participantes), Castilla-La Mancha (2 participantes) y la Comunidad Valenciana (3 participantes).

Los socios pertenecen a 10 provincias diferentes: La Coruña, León, Palencia, Ávila, Salamanca, Zamora, Ciudad Real, Cuenca, Valencia y Castellón. Todas las provincias con un participante, excepto León, Palencia, Zamora y Castellón en las que participan en el Proyecto como socios dos grupos de acción local por provincia.

1.2. GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL PARTICIPANTES EN EL PROYECTO "EN MANO"

CASTILLA Y LEÓN

Grupo Coordinador ARADUEY-CAMPOS: Comarca de Tierra de Campos Palentina (Palencia)

Grupo ADRI CERRATO: Comarca Cerrato Palentino (Palencia)

Grupo ADRISS: Comarca de Sierras de Salamanca (Salamanca)

Grupo ASIDER: Comarca Barco-Piedrahita-Gredos (Ávila)

Grupo MACOVALL 2000: Comarca Valles de Benavente (Zamora)

Grupo ADISAC La Voz: Comarca de Sanabria y Carballeda (Zamora)

Grupo Montaña de Riaño: Comarca de la Montaña de Riaño (León)

Grupo POEDA: Comarcas Páramo, Órbigo y Esla (León)

COMUNIDAD VALENCIANA

Grupo PORTMADER: Comarca Port-Maestrat (Castellón)

Grupo RURALTER Castellón Sur: Comarca del Sur de Castellón (Castellón)

Grupo RURALTER Zona 6: Comarca Suroeste de Valencia (Valencia)

CASTILLA - LA MANCHA

Grupo ADESIMAN: Comarca de la Sierra y Mancha Conquense (Cuenca)

Grupo CABAÑEROS: Comarca Concejo Mancomunidad de Cabañeros (Ciudad Real)

GALICIA

Grupo Terras de Compostela: Comarca de Compostela (La Coruña)

1.3. DATOS PREVIOS

El turismo cinegético puede llegar a ser una de las principales actividades de desarrollo socioeconómico del ámbito rural. Para potenciarlo es necesario la utilización de la cooperación, entre otras herramientas, para propiciar el incremento de las capacidades, incrementar la preparación, la cualificación y la experiencia.

El proyecto actúa directamente sobre varios sectores económicos dado que se quiere utilizar la caza como motor de la conservación y diversificación de la actividad económica en el medio rural, se intervendrá tanto en la agricultura, la ganadería y el turismo como en las actividades paralelas que aportarían fuentes alternativas de ingresos.

Tampoco debemos dejar de lado la importancia de las especies cinegéticas de caza menor en las políticas de conservación o recuperación de especies protegidas, amenazadas o en peligro de extinción, como el lince, rapaces o pequeños predadores. La caza puede ser un importante motor de la conservación y desarrollo económico del medio rural, en convergencia con otros aprovechamientos como la agricultura, la ganadería, el turismo, los deportes en la naturaleza, etc.

No obstante han de erradicarse métodos negativos para la sostenibilidad de los sistemas naturales y agroganaderos, que deberían ser rechazados contundentemente por todos los sectores implicados. Se considera que la implantación de buenas prácticas, los acuerdos voluntarios y las acciones de custodia del territorio pueden representar importantes instrumentos de desarrollo de una gestión cinegética sostenible.

La legislación estatal establece a través del artículo 62 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la obligatoriedad de regular el ejercicio de la caza de modo que queden garantizados la conservación y el fomento de las especies autorizadas para este ejercicio. Las especies cinegéticas y las comercializables, los métodos prohibidos, los criterios para el establecimiento de los períodos de caza o la regulación de las sueltas de especies son otros aspectos contenidos en dicha legislación estatal.

En el contexto de la Unión Europea encontramos dos Directivas de obligado cumplimiento para España, la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, y la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Los cambios en los modos de vida en el medio rural pueden desembocar en la aparición de prácticas agro-ganaderas poco respetuosas con el medio ambiente y la diversidad ecológica, así como la perdida de interés de la población local por el entorno y el ecosistema circundante. Esta problemática está siendo abordada por el proyecto "En-Mano" desde una perspectiva cinegética. Analizando el potencial de los territorios para ser aprovechar el recurso cinegético y mediante una cultura de gestión y ordenación territorial sostenible ligada a unas prácticas agrarias basadas en los usos tradicionales. Por lo que desde este documento intentaremos describir las posibilidades de mejora de los recursos disponibles en las comarcas seleccionadas.

Esta reflexión compartida ha movido a los 14 Grupos de Acción Local a coordinar actuaciones en el marco de un ambicioso Proyecto de Cooperación que pretende favorecer unas mejores prácticas cinegéticas desde el punto de vista de la gestión y la sostenibilidad en los procesos de desarrollo rural.

OBJETIVOS

2. OBJETIVOS

Este trabajo se presenta como una herramienta de análisis del impacto de la actividad cinegética, como recurso turístico en las comarcas pertenecientes al Proyecto de Cooperación "EN-MANO". Valorando la caza como un recurso sostenible en el medio rural y con posibilidades de aprovechamiento fuera de las épocas de mayor estacionalidad desde el punto de vista turístico.

En todo momento se analiza la situación actual de los aprovechamientos cinegéticos, que están supeditados en gran medida a lo dispuesto en la Ley de Caza de cada una de las Comunidades Autonómicas implicadas.

Entre los objetivos generales se encuentran la revisión de la organización cinegética y turística de la zona, efectuando la revisión y el diagnóstico del estado del medio natural y cinegético con especial incidencia en el estado de las especies cinegéticas, así como de la disponibilidad de los alojamientos turísticos de las comarcas participantes.

En España podemos contabilizar anualmente cerca de 50.000 turistas extranjeros que viajan para cazar. A estos turistas no nacionales podemos sumar decenas de miles cazadores españoles que se mueven de una Comunidad Autónoma a otra y que requieren servicios turísticos en sus desplazamientos.

Ambas tipologías de cliente precisan unos servicios básicos como alojamiento, transporte en el momento de planificar sus salidas y viajes. Y valorarán positivamente a la hora de elegir destino los servicios extras que los territorios ofrezcan, así como la cantidad y calidad de piezas. Estos turistas planifican sus viajes en función de las temporadas de caza y la posibilidad mayor o menor de cobrar piezas.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

> Constatar la realidad de los sectores turístico y cinegético, de las comarcas participantes en el Proyecto "En-Mano", con sus potencialidades y deficiencias.

> Establecer la actividad cinegética como una alternativa real a la desertización rural producida ciertos municipios.

- Demostrar la importancia de la caza como fuente de desarrollo económico, que tiene una importante capacidad de generar empleo en un futuro inmediato, especialmente en las áreas más deprimidas y por lo que es necesario una nueva estructuración de la visión cinegética y ambiental.
- Realizar un estudio económico-empresarial que refleje la situación general del sector turístico respecto al visitante cinegético.
- Comparar la oferta y la demanda del turismo cinegético y su aportación al desarrollo rural, con otros sectores o subsectores del turismo.
- Aprovechar la oportunidad de una nueva tendencia turística, cada vez más demandada y consolidada.
- Describir los requerimientos de servicios que precisa el turista cinegético, para que el destino pueda ser seleccionado por los clientes más exigentes.
- Constar la importancia de desarrollar los servicios necesarios para el cazador, como nicho de mercado que puede ser explotado en estos tiempos de crisis.
- Probar que la caza puede ser la base un modelo de sostenibilidad ambiental, por ello es necesario unir, la sostenibilidad ambiental con la gestión cinegética.

ELEMENTOS CLAVES

3. ELEMENTOS CLAVES

3.1. CAZA Y BIODIVERSIDAD EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

La Península Ibérica es la región europea que más especies tiene de aves, mamíferos y reptiles y la tercera en anfibios y peces. Estimándose el número de especies endémicas de la Península en unas 1.700.

Es un ejemplo excepcional en cuanto a la gran variedad de hábitats y paisajes existentes. Por ejemplo, 121 de los 226 tipos de hábitats reconocidos como de alto interés por la Unión Europea se encuentran en territorio español. La Península alberga casi la totalidad de biotopos y ecosistemas de Europa, pues contamos con una gran variedad de hábitats como la alpina, mediterránea, atlántica; así como también tenemos fauna de bosque, de matorral, de montaña, esteparia, etc.

Esta notable biodiversidad se debe a varios los factores, pero el principal es la extraordinaria variedad de medios naturales que nuestro territorio ofrece, siendo el clima y el relieve son los principales responsables de ello.

La Península Ibérica debido a su geografía así como a la diversidad climática, ha tenido una historia natural muy especial, lo que provocó una diferenciación de las especies peninsulares con respecto a sus equivalentes europeas.

Estas circunstancias hacen que España sea el país de Europa donde más se practica el turismo cinegético, convirtiéndose con el tiempo en una tradición muy arraigada.

3.2. CAZA Y DESARROLLO RURAL

Los nuevos planteamientos en el proceso de reformas de la Política Agrícola Común (PAC) siguen la tendencia del abandono de la actividad agraria de modo intensivista y la utilización de elementos productivos agresivos con el entorno. Por este motivo el medio rural debe tender a diversificar sus actividades económicas y procurar la conservación y preservación del patrimonio natural y ambiental, especialmente desde la aplicación de la Red Europea de Espacios Naturales, la “Red Natura 2000”, donde las Zonas de Especial Conservación (ZECs) que integran los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPAS), tendrán un papel muy importante en esa diversificación.

En el nuevo modelo de actividad agraria se van a primar las medidas agroambientales, que beneficiarán la práctica de la gestión cinegética. Pero este cambio en el medio rural es necesario profesionalizarlo. Siendo necesario conocer cuáles son los datos económicos y empresariales que nos permitan hacer una evaluación global del mismo. Finalmente, ante la visión de la actividad cinegética como alternativa al sector agrario, es necesario detectar cuáles son las necesidades dentro del sector.

Este estudio realiza un análisis que permite por un lado, sensibilizar a la sociedad de las bonanzas y oportunidades de la caza, así como estudiar las necesidades que tiene el sector turístico para adaptarse al sector cinegético en todos sus ámbitos y extensiones (guarderías y vigilancias de cotos, técnicos especialistas, taxidermistas, empresas orgánicas, industrias agroalimentarias de carne de caza, gestores, organizadores de cacerías, porteadores, ojeadores, etc.).

3.3. TURISMO CINEGÉTICO Y DESARROLLO RURAL

El potencial del sector cinegético como factor de desarrollo del medio rural español no se puede poner en duda en la actualidad, entre otras cosas porque puede y debe contribuir a la conservación ambiental, incrementa la renta agraria por medio de ingresos complementarios, fija población en el medio rural, contribuye a diversificar la estacionalidad turística, crea empleo, por tanto, coincide con los criterios comunitarios sobre Desarrollo Rural.

Debemos tener en cuenta que el Consejo de Europa en 1987 respaldó apoya la importancia de la caza para las regiones rurales de Europa, a través de la Resolución 882/1987, adoptada en el marco de la 39ª sesión ordinaria de su asamblea, que versa sobre la posición concreta al respecto que convendría que la Unión Europea considerase a la hora de procurar la aplicación de las inversiones comunitarias de la Agenda 2000.

El Consejo de Europa llama a los Estados Miembros:

- A trabajar activamente a favor de una mejor formación de los colectivos de cazadores e industriales de la caza. Promoviendo el diálogo entre los cazadores, agricultores, silvicultores, industriales de la caza y grupos de conservación de la naturaleza, a fin de que cada grupo comprenda las ventajas que se pueden derivar de esta cooperación.
- A contribuir lo más posible a hacer comprender a la opinión pública el papel de la caza en la conservación ambiental y en la prosecución del desarrollo económico equilibrado de las regiones rurales europeas. Tomando conciencia de la actitud crítica de parte de la sociedad, que puede ser

imputable, no solamente a las campañas contra la caza y a las connotaciones emotivas de la idea de matar animales, sino también a una insuficiente experiencia de los cazadores.

- A favorecer la formación e información de los cazadores, orientar sus políticas agrícolas con regeneración de hábitats, promover el diálogo entre cazadores, agricultores, defensores del Medio Ambiente, etc., y contribuir a hacer comprender mejor a la opinión pública el papel esencial de la caza en la conservación del medio ambiente y en la búsqueda del desarrollo económico de las regiones rurales.
- A practicar la caza con fines de conservación, método que ofrece una importancia económica considerable para las regiones rurales y para la economía en general y que además puede jugar un papel esencial en la protección del medio ambiente, manteniendo el equilibrio entre las especies y su proliferación excesiva. Instando a los miembros a orientar sus políticas agrícolas hacia fórmulas más sostenibles respecto al mantenimiento de las especies y sus hábitats, vinculando a la población rural paulatinamente a las posibilidades de expansión de una caza sostenible.

En este estado de cosas y teniendo en cuenta que en toda Europa hay concedidas cerca de 7,4 millones de licencias de caza y sólo en España hay cerca de un millón de aficionados a la caza, el turismo rural enfocado al sector cinegético o caza, se convierte en un sector capaz de resolver muchos de los problemas en los entornos rurales, siempre y cuando este desarrollo turístico esté estrechamente vinculado a la realidad social y económica de la zona de acogida.

Sin embargo, la crisis económica está haciendo mella en el turismo cinegético. La crisis económica y la caída de la demanda han comportado un descenso del precio de los servicios del sector, desde el precio de las tarjetas, al de los paquetes de los paquetes turísticos cinegéticos.

La caza ocupa una posición muy destacada en nuestro país, a la vez que se extiende por la mayor parte de sus comarcas. Esta actividad puede jugar un papel decisivo en la multifuncionalidad del mundo rural, al ofrecer la ventaja de originar desplazamientos de corta duración durante el periodo invernal, lo que diversifica y desestacionaliza la demanda turística, aprovechando la red de alojamientos de interior que se han creado de forma ascendente a lo largo de los últimos años.

A la demanda de estos establecimientos hay que sumar la necesidad que surge de otros servicios como guardería, rehalas, transporte, armerías, gastronomía, que pueden generar empleo y nuevos flujos económicos en las comarcas del Proyecto.

ACTIVIDAD CINEGÉTICA

4. ACTIVIDAD CINEGÉTICA

4.1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

4.1.1. LA CAZA EN SU ORIGEN

El origen de la caza es casi tan antiguo como la existencia del humano. Los primeros grupos humanos consiguieron garantizar el poblamiento del planeta mediante las actividades de caza y recolección. El humano comenzó a cazar para subsistir, esta actividad que se realiza con la finalidad de obtener proteína animal o subproductos animales para satisfacer las necesidades de grupos humanos ligados a zonas rurales donde la disponibilidad de especies cinegéticas es alta y así sigue siendo actualmente en muchas partes del mundo.

La caza en España como en las diferentes partes del mundo se caracteriza por tener unos mismos antecedentes prehistóricos. La actividad ha ido evolucionando al mismo tiempo que lo hacía el ser humano a lo largo de la historia.

La Península Ibérica, en la antigüedad era un territorio escasamente poblado y con unas buenas condiciones medioambientales, el lugar ideal para la práctica de la venatoria, pues junto a las especies que actualmente conocemos convivían chacales, hienas, leones, monos.

Es ya en el periodo neolítico el ser humano empieza a cultivar el suelo y a domesticar y criar animales, pasando la caza de ser la única fuente de obtención de aportes proteínicos y elementos necesarios como pieles y fibras, a ser un complemento de la ganadería y la agricultura.

Con el tiempo la caza ha llegado a justificarse como una actividad de ocio que no renuncia a un placer aún existente asociado a la antigua necesidad de supervivencia, que ha estado reservada durante mucho tiempo, a los grupos sociales más favorecidos.

La afición cinegética de los pueblos prerromanos ya fue testimoniada en la Península desde los tiempos de la colonización griega y fenicia, que destacaron son las prácticas venatorias de los pueblos peninsulares. Más tarde, durante la época romana, la caza llegó a adquirir gran importancia imponiéndose incluso como tributo.

Durante el periodo visigodo parece que las únicas limitaciones al ejercicio de la caza radicaban en la necesidad de que el mismo no supusiese un peligro para las personas o para los animales domésticos.

En la Edad Media se convirtió en un privilegio exclusivo de nobles y señores, cuya afición favorita era salir de cacería. Posteriormente la caza se fue convirtiendo en un deporte muy elitista exclusivo para gente de alto nivel social y adquisitivo.

4.1.2. LA CAZA EN LA ACTUALIDAD

Hoy en día la actividad cinegética, no ha variado en exceso desde sus orígenes. Modalidades, especies y armas han cambiado a lo largo de años pero, el concepto sigue siendo el mismo. Por eso, y teniendo en cuenta el gran desarrollo técnico a favor del cazador en nuestros días, es necesario propugnar una caza ética y auténtica que se aleje de la tan temida "cinegética a la carta".

En los comienzos del XXI, la caza, goza de buena salud en España, con casi un millón y medio de practicantes. A pesar de la oposición de algunos sectores, la actividad cinegética emerge como una posibilidad más en la conservación de la naturaleza del próximo milenio. Y es que los colectivos de cazadores han de ser los principales más interesados, si quiere seguir practicando su afición, en la conservación de sus ecosistemas y la mejora de las poblaciones, objetivos prioritarios del proyecto "En-Mano".

Por otro lado en cuanto la civilización del ocio ha ido ganando terreno, las actividades recreativas se han multiplicado en todo tipo de espacios: urbanos, litorales y, también, rurales. En este contexto, los espacios rurales de nuestro país se ven afectados por el impulso de las actividades recreativas en determinadas áreas del territorio. El auge y el desarrollo de las comunicaciones han supuesto el incesante aumento del número de cazadores en lugares que antes se consideraban muy alejados y que hoy son asequibles para cualquier aficionado.

La pertenencia de España a la Unión Europea ha enmarcado esta actividad en un ámbito supranacional dependiente de las decisiones aprobadas por los Estados miembros y que permite la interacción con el resto del colectivo cazador europeo. Así pues, la caza en nuestro país, con una progresiva recuperación de las especies de menor y una clara expansión de las de mayor, tiene asegurado su futuro si se mantienen las premisas de este Proyecto de Cooperación Nacional: adecuada gestión y aprovechamiento sostenible.

Para que la actividad pueda llevarse a cabo de forma sostenible es debemos gestionarla adecuadamente. Las comunidades autónomas son las encargadas de emitir las licencias de caza y las res-

ponsables de gestionar sus cotos y las reservas de caza. La gestión de este recurso con sus diversas tipologías y problemáticas implica una gran responsabilidad, que permita que siga siendo un recurso no exclusivamente deportivo o ambiental, sino evidentemente económico y social. Motivo por el que desde el proyecto "En Mano" se ha planteado la necesidad de realizar un análisis global para el desarrollo de un Modelo de turismo cinegético, que facilite establecer las bases de esta gestión.

4.2. REGULACIÓN DE LA CAZA

En este apartado queremos hacer mención a los diferentes aspectos legales que inciden en la caza tanto a nivel europeo, como nacional o regional.

4.2.1. LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

- Convenio relativo a la protección de pájaros útiles a la agricultura, hecho en París el 9 de Enero de 1954.
- Convenio relativo a humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, de 2 de Febrero de 1971.
- Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Hecho en Washington el 3 de Marzo de 1973.
- Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias. Hecho en Bonn el 23 de Junio de 1979.
- Convenio relativo a la Conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa. Hecho en Berna el 19 de Septiembre de 1979.
- Directiva 79/409/CEE de 2 de Abril de 1979 relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.
- Reglamento 3626/82 de 3 de Diciembre de 1982 relativo a la aplicación en la Comunidad del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
- Recomendación 85/17, de 23 de Febrero relativa a la formación de los cazadores.
- Resolución 87/882 de 1 de Julio relativa a la importancia de la caza para las regiones rurales de Europa.

- Reglamento nº 3254/91 del Consejo de 4 de Noviembre de 1991 por el que se prohíbe el uso de cepos en la Comunidad y la introducción en la Comunidad de pieles y productos manufacturados de determinadas especies animales salvajes originarias de países que utilizan para su captura cepos o métodos no conformes a las normas internacionales de captura no cruel.
- Directiva 91/477/CEE relativa al control de la adquisición y tenencia de armas.
- Directiva 92/43/CEE de 21 de Mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Directiva 92/45/CEE sobre normas de sanidad e higiene en el transporte de carne.
- Directiva 92/118/CEE sobre medidas sanitarias aplicables a los intercambios e importaciones de productos.

4.2.2. LEGISLACIÓN CINEGÉTICA NACIONAL

En España tenemos que destacar que a nivel de estudios y cifras, según la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, define los aprovechamientos forestales como "los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, los de corcho, pastos, caza, frutos, hongos, plantas aromáticas y medicinales, productos apícolas y los demás productos y servicios con valor de mercado característicos de los montes", por lo que la estadística de caza se ha desarrollado tradicionalmente en el marco de la estadística forestal.

- Ley de caza 1/1970, de 4 de Abril
- Decreto 506/1971, de 25 de Marzo, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley de caza de 4 de Abril de 1970
- Real Decreto 137/1993, por el que se aprueba el reglamento de armas.
- Real Decreto 1118/1989, de 15 de Septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables y se dictan normas al respecto.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de Marzo, por el que se regula el catalogo nacional de especies amenazadas.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre del código penal (delitos relativos a la protección de la flora y fauna).

- Real Decreto 581/2001, de 1 de Junio, por el que en determinadas zonas húmedas se prohíbe la tenencia y el uso de municiones que contengan plomo para el ejercicio de la caza y tiro deportivo.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

4.2.3. LEGISLACIÓN CINEGÉTICA AUTONÓMICA

La publicación de la Constitución en el año 1978 permitió que las diferentes comunidades autónomas asumieran competencias propias en materia de caza. Por esa razón las diferentes comunidades autónomas tienen su propia legislación cinegética.

CASTILLA Y LEÓN

- La Ley 4/1996, de Caza de Castilla y León Y publica anualmente una orden de veda en la que se fijan entre otros las fechas de apertura y cierre de temporada, los requisitos mínimos para poder cazar, la relación de especies cinegéticas y los procedimientos permitidos para la caza.
- Ley 4/2006, de 25 de mayo, de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.
- Resolución de 30 de junio de 2010, de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fijan los días hábiles de caza para la media veda en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden MAM/928/2010, de 24 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza.
- Ley 4/2006, de 25 de mayo, de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.
- Orden MAM/63/2006, de 18 de enero, por la que se regula el Registro de Cotos de Caza de Castilla y León.
- Decreto 82/2005, de 3 de noviembre, por el que se regula la caza intensiva, la expedición y suelta de piezas de caza vivas y las zonas de entrenamiento de perros y aves de presa en Castilla y León.
- Orden MAM/1253/2005, de 22 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León.

- Decreto 129/2003, de 6 de noviembre, por el que se establecen normas sobre la financiación de actividades a realizar en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza y de los Espacios Naturales Protegidos.
- Decreto 80/2002, de 20 de junio, por el que se establece la composición y régimen de funcionamiento de los Consejos de Caza de Castilla y León.
- Orden de 27 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los modelos oficiales y la documentación necesaria para solicitar la constitución, ampliación, segregación, cambio de titularidad, prórroga y adecuación de los Cotos de Caza.
- Decreto 172/1998, de 3 de septiembre, por el que se declaran las especies cinegéticas de Castilla y León.
- Orden de 18 de junio de 1998, por la que se establecen normas para la señalización de los terrenos, a efectos cinegéticos.
- Decreto 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la Ley de Caza.
- Ley 4/1996, de 12 julio por la que se regula el ejercicio de la caza.

CASTILLA - LA MANCHA

- Ley de caza 2/93, de 15 de julio. Por la que se regula el ejercicio de la caza en la Comunidad con la finalidad de proteger, conservar, fomentar y aprovechar los recursos cinegéticos de la región, de manera compatible con el equilibrio natural.
- Ley 3/2006, de 19 de octubre, por la que se modifica la ley 2/1993, de 15 de julio, de caza de Castilla-La Mancha.
- Decreto 141/96, de 9 de diciembre por el que se aprueba el reglamento general de aplicación de la ley de caza 2/93, de 15 de julio.
- Orden de 12 de septiembre de 1985 por la que se actualiza la valoración cinegética de las piezas de caza y de la fauna silvestre protegida.
- Decreto 157/93, de 5 de octubre sobre inspección sanitaria de productos cinegéticos.

- Decreto 147/87, de 1 de diciembre por el que se modifica la composición de las juntas de caza de las reservas nacionales de caza de Castilla - La Mancha.
- Resolución de 19 de abril de 1994 por la que se dan normas para la adquisición de permisos en cotos sociales y zonas de caza controlada.
- Decreto 125/94, de 22 de noviembre por el que se crea el centro de investigaciones cinegéticas de Castilla -La Mancha.
- Decreto 162/95, de 24 de octubre sobre la libre utilización de los caminos y vías de uso público en terrenos sometidos a régimen cinegético especial.
- Decreto 152/89, de 12 de diciembre por el que se establece en Castilla -La Mancha los planes técnicos de caza.
- Orden de 15 de enero de 1999 sobre cotos intensivos.
- Orden de 21 de enero de 1999 sobre caza de jabalí en mano.
- Orden de 6 de abril de 1999 por la que se constituye la comisión regional de homologación de trofeos de caza.
- Orden de 7 de abril de 1998 por la que se determina la señalización de los terrenos de caza y pesca.
- Decreto 182/93, de 11 de noviembre sobre adecuación de procedimientos a la ley 30/92, de 26 de noviembre.
- Orden de 6 de julio de 1999 por la que se establece la figura de Vigilante de Coto Privado de caza de Castilla-La Mancha.
- Decreto 152/89, de 1989 por el que se establecen en Castilla-La Mancha los planes técnicos de caza.

GALICIA

- Ley 4/1997, de 25 de junio, de caza de Galicia.
- Ley 6/2006, de 23 de octubre, de modificación de la Ley 4/1997, de 25 de junio, de caza de Galicia.

- Orden anual de épocas hábiles de caza
- Orden de 23 de Julio de 2002 por la que se regula a señalización de los terrenos cinegéticos (DOG 08/08/2002)
- Orden de 1 de junio de 2007 por la que se regula el examen del cazador (DOG 11/06/07).

COMUNIDAD VALENCIANA

- Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza.
- Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.
- Decreto 178/2005, de 18 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen las condiciones de los vallados en el medio natural y de los cerramientos cinegéticos.
- Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunidad Valenciana.

4.3. LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

4.3.1. LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN ESPAÑA

La caza en España es una actividad cultural, social y económicamente importante en muchos de los aspectos que rodean esta actividad. La evolución de la caza en España ha tenido un crecimiento espectacular tanto en las repercusiones económicas de sus acciones como en la cantidad de activos que se dedican a estas actividades. A pesar que en varias provincias las licencias están experimentando un descenso por la falta de relevo generacional, los servicios relacionados con este sector siguen aumentando.

Características que posibilitan la progresión del sector:

> La gran potencialidad del medio natural para el desarrollo de especies de flora y fauna silvestres, y por extensión, de especies cinegéticas.

> Gran tradición cultural en el desarrollo de actividades cinegéticas.

> La posibilidad de obtener una renta complementaria a la renta agraria basada en el aprovechamiento de la caza.

> El aumento del tiempo de ocio.

> El aumento de la renta familiar disponible e incremento de la movilidad por el desarrollo de los transportes.

> Contexto de la Política Agrícola Común que favorece el abandono de explotaciones agrícolas.

4.3.1.1. TERRENOS DE CAZA

La actividad de la caza, por sus características biológicas y de peligrosidad, sólo puede llevarse a cabo en determinados emplazamientos calificados por cada Comunidad Autónoma según su normativa regional como aptos para tales fines y reflejados en el registro correspondiente.

La ley obliga a que estos lugares apropiados para la caza cuenten con la debida señalización mediante carteles oficiales, para que permanezcan perfectamente señalizados, a lo largo de todo su perímetro exterior e incluso interior en algunos casos. Estando adecuadamente colocados, tanto en altura como en distancia.

A grandes rasgos, y con las particularidades de cada ley regional, podemos clasificar los terrenos cinegéticos de la siguiente forma:

TIPO DE TERRENO	NÚMERO	SUPERFICIE (HA)
Terrenos cercados	3	481
Cotos privados	24.677	26.099.403
Cotos locales	302	1.111.004
Cotos sociales	10	21.751
Cotos deportivos	722	1.979.388
Cotos intensivos	211	184.427
Reservas de caza	51	1.349.312
Zonas de caza controlada	112	638.375
Refugios de caza/fauna	56	25.915
Terrenos no cinegéticos	57	24.275
Otros	1	337
Total	**26.202**	**31.434.668**

Tabla nº 1. Número y superficie de terrenos cinegéticos por tipología del terreno.

La superficie y la cantidad de terrenos cinegéticos, refleja la gran cobertura que existe en España para la práctica de la caza. En concreto, los terrenos de régimen especial suponen entorno al 80% de la superficie nacional.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NÚMERO	SUPERFICIE (HA)
Castilla - La Mancha	5.862	7.199.252
Castilla y León	5.713	8.611.685
Comunidad Valenciana	810	1.340.441
Galicia	458	2.646.679
España	**26.202**	**31.434.668**

Tabla nº 2. Número y superficie de terrenos cinegéticos por Comunidades Autónomas.

CASTILLA- LA MANCHA

La superficie destinada a la actividad cinegética en Castilla-La Mancha abarca más de 7.000.000 de hectáreas, de las que 4.010.097 están destinadas al aprovechamiento de caza menor y 3.019.895 hectáreas al de caza mayor. En cuanto al número de piezas, en Castilla-La Mancha se cobran anualmente más de 93.000 piezas de caza mayor y más de 5.800.000 piezas de menor. Entre las especies de caza mayor, destacan el venado y el jabalí, y entre las especies de caza menor la principal es la perdiz, con más de 1.400.000 piezas, seguida por el conejo y la liebre y, en menor medida, la paloma torcaz.

Actualmente, solo hay declarada una Reserva de Caza en Castilla-La Mancha, “Serranía de Cuenca”, con 6.550 ha y situada en el término municipal de Cuenca.

CASTILLA Y LEÓN

Los terrenos cinegéticos se clasifican en:

- Reservas Regionales de Caza.
- Cotos de Caza. Dentro de los Cotos se distinguen tres diferentes:
  - Cotos Privados de Caza

- Cotos Federativos
- Cotos Regionales de Caza.

La mayor parte de los mismos son cotos privados de caza.

- Zonas de Caza Controlada: Zonas constituidas mediante Orden de la Consejería sobre terrenos Vedados o sobre las Zonas de Seguridad, en los que se considera conveniente establecer un plan de regulación y disfrute del aprovechamiento cinegético.

Estas 3 figuras suponen más del 92% de la superficie de Castilla y León.

COMUNIDAD VALENCIANA

En la Comunidad Valenciana 1.917.733,6 hectáreas están declaradas como espacio cinegético. De ésta superficie:

- La Zona Común (o libre) supone un 17,8%.
- Las Zonas de Caza Controlada un 2,2%.
- Las Zonas de Reserva de Caza un 1,6%.
- Cotos de Caza un 78,4%.

En ellos practican la actividad cinegética alrededor de 72.241 usuarios con licencia de caza expedida en la Comunidad Valenciana (CV). Las capturas más abundantes han sido los túrdidos, seguidos de los conejos, en igual proporción colúmbidos y perdiz roja, codorniz, anátidas, becadas, liebres, urracas, jabalíes, zorros, avefrías y por último rumiantes, y por ese orden.

GALICIA

Los terrenos sujetos a régimen cinegético especial pueden pertenecer a alguna de las siguientes categorías:

- Reservas de caza;
- Refugios de fauna;
- Terrenos cinegéticamente ordenados (Tecor),

- Terrenos cinegético deportivos.
- Explotaciones cinegéticas.

Los terrenos no catalogados en las categorías anteriores pertenecen al régimen cinegético común, y en los mismos el ejercicio de la caza es libre, sin más limitaciones que las contenidas en la legislación autonómica.

4.3.1.2. LICENCIAS DE CAZA

El número de licencias de caza ha ido aumentando paulatinamente pasando de las 1.157.969 en 2003, para descender a 1.078.852 en 2010, aunque de un año para otro hay gran variabilidad del número de licencias; en cuanto al valor que generan las licencias asciende a un total de 17.035.866 euros.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	LICENCIAS EXPEDIDAS
Castilla y León	124.198
Castilla-La Mancha	161.994
Comunitat Valenciana	61.518
Galicia	28.011

Tabla nº 3. Número de licencias expedidas por comunidad autónoma, 2010.
(el dato de Galicia es de 2007).

Por regiones destaca, en primer lugar, Andalucía que es la región con mayor número de licencias 289.874 en 2010.

4.3.1.3. PIEZAS COBRADAS

Según los datos facilitados por la Estadística anual de caza, las piezas cobradas de los aprovechamientos cinegéticos registran un peso total de 32.442.804 kilogramos en 2010 con un valor total generado de 57.625.788 de euros.

Es Andalucía la Comunidad con mayor número de piezas cobradas, seguida de Castilla-La Mancha, que por tanto es la Comunidad con mayor volumen de piezas entre las participantes en el Proyecto “En-Mano”.

COMUNIDADES	TOTAL CAZA MAYOR	TOTAL CAZA MENOR MAMÍFEROS	TOTAL CAZA MENOR AVES
Castilla y León	41.659	429.268	1.273.317
Castilla-La Mancha	88.104	3.092.538	3.140.333
Comunitat Valenciana	18.556	560.701	1.336.839
Galicia			

Tabla nº 4. Número de piezas de caza por Comunidades Autónomas. 2010.

ESPECIE	Nº DE CAPTURAS	PESO TOTAL KG	VALOR €
Acuáticas y anátidas	175.361	87.681	1.402.888
Avefría		8.752	1.750
Becada	57.077	17.118	128.411
Codorniz	1.254.310	150.517	1.881.465
Córvidos	407.140	446.874	
Estornino	238.556	21.469	119.276
Faisán	159.525	191.429	358.931
Paloma	1.733.354	1.024.866	2.600.031
Perdiz	2.957.649	1.405.810	5.984.044
Tórtola comun	630.143	126.029	630.143
Zorzal	4.762.502	476.249	1.295.112
Otros	485.638		
Total	**12.870.007**	**3.949.793**	**14.400.301**

Tabla nº 5. Número de capturas, peso total y valor económico. Caza menor de aves. 2010.

ESPECIE	Nº DE CAPTURAS	PESO TOTAL KG	VALOR €
Conejo	6.327.706	6.327.706	9.491.559
Liebre	899.780	1.799.560	5.422.983
Zorro	142.063	852.378	
Otros	4.927		
Total	**7.374.476**	**8.979.644**	**14.914.542**

Tabla nº 6. Número de capturas, peso total y valor económico. Caza menor de mamíferos. 2010.

A pesar de que la caza mayor supone un número menor de piezas cobradas, como es lógico el valor de la misma teniendo en cuenta es el más elevado alcanzando en 2010, 28.310.946 euros.

ESPECIE	Nº DE CAPTURAS	PESO TOTAL KG	VALOR €
Caza Mayor			
Arruí	777		
Cabra Montés	3.017	150.850	150.850
Ciervo	104.694	8.375.520	16.391.887
Corzo	16.355	343.455	654.200
Gamo	11.234	617.870	988.592
Jabalí	161.601	9.696.060	9.976.616
Lobo	65		
Muflón	8.089	297.603	148.801
Rebeco	1.067	32.010	
Otros	6.563		
Total	**313.462**	**19.513.368**	**28.310.946**

Tabla nº 7. Número de capturas, peso total y valor económico. Caza mayor. 2010.

El valor total de por peso por piezas asciende a 57.625.789 euros que se dividen entre las especies de caza mayor y menor. Si analizamos los datos las capturas mayores las registran los zorzales con 4.762.502 capturas en 2010, el conejo es la pieza que destaca entre los mamíferos de caza menor con 6.327.706 piezas cobradas y en caza mayor el jabalí con 161.601 unidades.

TURISMO

5. TURISMO

El turismo según la Organización Mundial de Turismo (OMT), comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno habitual, por un periodo inferior a un año, con fines de ocio, por negocio y otros motivos. De esta forma, el turismo como actividad que realizan los visitantes, no constituye una actividad económica productiva, sino una actividad de consumo.

Se establecen clasificaciones atendiendo a los aspectos que motivan o determinan ese viaje o salida. Los fines o motivos que fundamentan ese viaje o estancia pueden ser variados. La OMT diferencia entre:

OCIO, RECREO Y VACACIONES.

Recorridos de lugares de interés, compras, asistencia a acontecimientos deportivos y culturales, actividades culturales y de ocio, deportes activos no profesionales, senderismo y alpinismo, uso de playas, cruceros, juegos de azar, descanso y recreo de las fuerzas armadas, campamentos veraniegos, luna de miel.

VISITA A PARIENTES Y AMIGOS.

Visitas a parientes y amigos, permiso para visitar el país de origen, asistencia a exequias, cuidado de inválidos.

NEGOCIOS Y MOTIVOS PROFESIONALES.

En este caso se encuentran muchos motivos, de los cuales unos cuantos ejemplos son los siguientes: instalación de equipos, inspección, compras y ventas por cuenta de empresas extranjeras; asistencia a reuniones, conferencias o congresos, etc.; participación en actividades deportivas profesionales; cursos de idiomas, estudios, educación e investigación remunerados.

TRATAMIENTO SANITARIO.

Estaciones balnearias, puesta en forma física, estaciones termales y otros tratamientos y curas.

RELIGIÓN/PEREGRINACIÓN.

Participación en acontecimientos religiosos.

OTROS.

Tripulaciones de aeronaves y buques en los servicios de transporte públicos, tránsito y otros desconocidos.

Así mismo, se pueden establecer una serie de actividades concretas para cada tipo de turismo:

- Turismo de Sol y Playa.
- Turismo de Congresos.
- Turismo de Interior.
- Turismo cinematográfico
- Turismo de aventura
- Turismo ecológico
- Turismo espacial
- Turismo rural

5.1. LAS CIFRAS DEL TURISMO

El turismo es una actividad directamente imbricada en el día a día de muchas personas. Es un proceso dinámico y permanente en el que la sociedad española en su conjunto está implicada.

Este sector es clave para la economía y sociedad española, mucho más en momentos como los actuales, en los que los flujos económicos internos se han visto mermados. Es peso del turismo en la economía española ha alcanzado el 10,8% del PIB y el 12,2% del empleo. Que más allá de su importancia como sector específico, tiene un efecto multiplicador importante y fuertes implicaciones sobre otros sectores estratégicos del país: construcción, medio ambiente y sanidad, entre otros.

5.1.1. NÚMERO DE VIAJEROS

	NÚMERO DE VIAJEROS		
COMUNIDADES	TOTAL	NACIONALES	EXTRANJEROS
TOTAL	**2.662.671**	**2.273.516**	**389.154**
Castilla y León	587.798	542.311	45.492
Castilla-La Mancha	169.215	164.666	4.549
Comunitat Valenciana	106.137	98.690	7.447
Galicia	138.196	112.789	25.406

Tabla nº 8. Número de viajeros, comunidades autónomas.

Según los datos proporcionados por la Organización Mundial del Turismo España es el tercer destino turístico mundial detrás de China, con 56 millones de viajeros. Ocupando el cuarto puesto del ranking por número de turistas, con 53 millones, mientras Francia y Estados Unidos son primeros y segundos respectivamente.

Con respecto a los ingresos del sector por países, España sigue siendo subcampeona, solo por detrás del país norteamericano.

El turismo representa aproximadamente un 10,8% del Producto interior bruto del país. Son muchos los temas que se pueden tratar en relación con la actividad turística y, además, desde diferentes enfoques y disciplinas. Su actualidad es innegable y su importancia económica fundamental en muchas regiones de España.

COMUNIDADES	Nº DE ALOJ. RURALES ABIERTOS ESTIMADOS	Nº DE PLAZAS ESTIMADAS	OCUPACIÓN POR PLAZAS	PERSONAL EMPLEADO
TOTAL	**15.389**	**142.209**	**14,26%**	**21.634**
Castilla y León	3.305	29.360	12,47%	4.610
Castilla-La Mancha	1.498	12.422	9,09%	2.171
Comunitat Valenciana	986	9.235	8,38%	1.427
Galicia	535	6.671	10,92%	875

Tabla 9. Alojamientos de turismo rural abiertos y plazas estimados, grados de ocupación y personal empleado según autónomas

En términos monetarios, la demanda final turística alcanzó los 114.965 millones de euros en el año 2011, lo que supuso un incremento anual del 5,2% a precios corrientes. En los últimos años ha sufrido un aumento notable de la oferta de turismo rural, alcanzando su máximo de plazas de alojamiento en el año 2011.

5.1.2. TIPOLOGÍA DE TURISTA

Aunque no es el único beneficio generado por el turismo, no hay duda que el gasto realizado por nuestros visitantes es el soporte, junto al turismo interno, de un sector turístico que tiene una elevada repercusión en el empleo y en la economía de nuestro país, sobre todo si se consideran no sólo las actividades características del sector, sino también las actividades económicas que dependen en gran medida de él.

Además, cuando el saldo entre el gasto del turismo receptor y el del turismo emisor es positivo, el gasto turístico ayuda a mantener una balanza de pagos saneada.

	VIAJEROS		PERNOCTACIONES	
COMUNIDADES	NACIONALES	EXTRANJEROS	NACIONALES	EXTRANJEROS
TOTAL				902.121
Castilla y León	289.663		796.763	40.290
Castilla-La Mancha	152.448	4.486	363.336	23.272
Comunitat Valenciana	68.020	6.996	177.020	33.315
Galicia	68.504		137.318	28.297

Tabla 10. Viajeros, pernoctaciones, en la modalidad casa rural por comunidades autónomas.

El gasto turístico de los extranjeros varía en función del número de turistas, de la estancia media y del gasto por persona y día: en 2011 se contabilizaron cerca de 56,7 millones de turistas, que realizaron 518 millones de pernoctaciones, siendo la estancia media 9,2 noches. El gasto total ascendió a 52.796 millones de euros, el gasto medio por persona fue de 934 euros y el gasto medio diario se incrementó hasta casi los 102 euros.

En términos de gasto, el gasto medio diario en 2011 de los residentes en España dentro del territorio fue de 33,8 euros frente al de los no residentes que fueron de 101,9 euros.

5.1.3. CALENDARIO TURÍSTICO

Como es lógico, en términos absolutos, el período estival es el que concentra la mayor parte del gasto turístico de nuestros visitantes en justa proporción a su mayor presencia. Sin embargo noviembre fue el mes que registró mejores resultados en términos de gasto por persona y día.

Este es un factor decisivo a la hora de potenciar el turismo cinegético que deslocaliza las estancias del periodo estival.

Para desarrollar el análisis de este modelo turístico nos vamos a centrar en dos aspectos principales: por un lado, el llamado "turismo de interior" y, por otro en el turismo de naturaleza o el turismo cinegético.

Este análisis estará sustentado en todo momento en los datos que aporta en Proyecto "En-Mano", mediante el cual se están obteniendo datos de las comarcas participante y mediante un detallado estudio de tipo geográfico, debido a la relación directa que tienen turismo y caza con los aspectos físicos y humanos del territorio, repercutiendo en el paisaje de muchas zonas y relaciona regiones y países entre sí.

Además de considerar que no habría turismo si no hubiese desplazamientos de personas sobre el territorio, hay que tener en cuenta que un concepto bastante complicado porque intervienen múltiples disciplinas.

Antes de profundizar en este análisis nos vamos a aproximar al término de turismo a través de una serie de precisiones básicas. Teniendo en cuenta que el turismo no es una actividad económica que se pueda enmarcar dentro del sector primario, aunque utilice los atractivos naturales como reclamo turístico, ni tampoco en el sector secundario porque no es ninguna actividad transformadora.

5.1.4. DATOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El turismo es una actividad terciaria de prestación de servicios a las personas que se desplazan y hace referencia a todo aquello que los turistas realizan fuera del lugar normal de residencia y trabajo, así como al propio desplazamiento y las instalaciones creadas para atender las necesidades.

ORIGEN	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA LA MANCHA	COMUNITAT VALENCIANA	GALICIA
Andalucía	2,49	2,84	0,89	3,75
Aragón	1,31	0,58	0,66	0,51
Asturias, P. de	2,60	0,12	0,12	2,61
Balears, Illes	0,20	0,09	-	0,90
Canarias	0,41	0,17	0,01	0,65
Cantabria	1,62	0,17	0,28	0,74
Castilla y León	15,74	2,63	0,51	3,70
Castilla-La Mancha	3,21	22,16	1,63	1,24
Cataluña	3,00	2,74	8,62	6,12
Comunitat Valenciana	2,63	13,73	77,86	2,76
Extremadura	1,25	0,84	0,11	1,69
Galicia	3,63	0,74	0,28	52,90
Madrid, C. de	51,97	45,87	7,19	18,09
Murcia, Región de	0,63	5,50	0,87	0,77
Navarra, C. Foral de	1,16	0,65	0,24	0,41
País Vasco	7,17	0,98	0,55	2,62
Rioja, La	0,94	0,06	-	0,47
Ceuta	0,02	0,09	0,17	0,01
Melilla	0,03	0,04	-	0,06

Tabla 11. Distribución porcentual de las pernoctaciones de los españoles según comunidad autónoma de procedencia

Para poder considerar a un desplazamiento como turístico hay que llevar a cabo, como mínimo, una pernoctación, es decir, hacer una estancia de al menos 24 horas fuera del domicilio habitual. Este mínimo es importante porque obliga a la construcción de equipamientos para cubrir las necesidades de alojamiento y estancia y da al turismo un impacto espacial de enorme trascendencia geográfica.

Los datos básicos que alcanza este sector en las Comunidades Autónomas de Proyecto “En-Mano” son los siguientes:

CASTILLA-LA MANCHA

La actividad turística de Castilla-La Mancha se centra principalmente en el turismo interno, donde en 2011 recibió casi 11,6 millones viajes, siendo sus datos absolutos bastante más discretos. Pese a lo cual, cuenta con casi 71 mil plazas de alojamiento turístico y un volumen de negocio de 1.617 millones de euros, que le aseguran un peso creciente en su particular especialización turística.

De todas estas modalidades, el turismo rural constituye uno de los tipos de turismo que mayor potencial tiene en Castilla-La Mancha y mayor contribución aporta al desarrollo local y regional.

CASTILLA Y LEÓN

También se especializa en turismo interior Castilla y León, que sobresabe por ser la comunidad más importante en cuanto a viajes de interior de los residentes españoles, ya que en 2011 recibió 15,8 millones, lo que la sitúa, además, como cuarta comunidad de destino de los residentes en España.

En relación al turismo internacional, Castilla y León es la segunda comunidad autónoma de destino del interior, llegando a acoger a algo más de un millón de turistas extranjeros. También se diferencia Castilla y León por ser la comunidad del interior con más plazas de alojamiento. Su volumen de negocio en hostelería por local es más bien bajo, debido principalmente al gran número de establecimientos, ya que posee incluso más que las Islas Canarias.

COMUNIDAD VALENCIANA

Las cifras de la Comunidad Valenciana se encargan de situarla en un destacado quinto puesto por detrás de Cataluña, Baleares, Canarias y Andalucía, recibiendo anualmente 5,4 millones de turistas internacionales. Esta comunidad cuenta con 328 mil plazas de alojamiento. Por otro lado, recibe un total de 15,6 millones de viajes de los turistas residentes, posicionándose así como la cuarta comunidad preferida por los españoles.

Además, destaca por ser una de las comunidades autónomas con la estancia media más alta: 11,9 días de media para los turistas no residentes y 5,5 días, para los turistas residentes. Aunque la media de viajes por habitante de sus residentes no sea de las más altas, el hecho de ser una de las comunidades autónomas más grandes y pobladas, la hacen ser una de las principales emisoras.

GALICIA

El caso de Galicia es uno de los destacados dentro de las comunidades del norte de España, tras el País Vasco, es la comunidad autónoma que más turistas internacionales recibe y supera con creces a las otras comunidades autónomas cantábricas en número de viajes de residentes.

En cuanto a plazas de alojamiento, también su cifra es la más alta de las cuatro comunidades autónomas del norte, sin embargo el volumen de negocio en la hostelería es el segundo más bajo.

5.2. EL TURISMO RURAL

El término turismo rural se utiliza cuando la cultura rural es un componente clave del producto ofrecido. El rasgo distintivo de los productos del turismo rural es el deseo de ofrecer a los visitantes un contacto personalizado, de brindarles la oportunidad de disfrutar del entorno físico y humano de las zonas rurales y, en la medida de lo posible, de participar en las actividades, tradiciones y estilos de vida de la población local.

El montañismo, la equitación, el turismo de aventura, los viajes educativos, el turismo orientado al deporte y la salud y el turismo cultural, la caza son tan sólo algunos ejemplos de actividades que se consideran parte del concepto de turismo rural.

La gama de productos que se ofrecen a los turistas rurales sigue siendo relativamente limitada, pero se prevé que ésta aumentará notablemente en los próximos cinco a diez años. Si bien no se espera una orientación masiva de los turistas hacia este segmento del mercado, el crecimiento del turismo rural es una tendencia que se ha consolidado con los años.

El turismo rural es analizado como una valiosa contribución para las economías rurales y ofrece algunos beneficios potenciales, entre los que cabe destacar los siguientes: la conservación del empleo, la creación de empleo, el apoyo a las granjas, la preservación del paisaje, la conservación de los servicios, el apoyo al arte y a los productos artesanales rurales, la preservación de la naturaleza y las mejoras ambientales.

El turismo rural permite diversificar los componentes de las economías rurales que, de otro modo, estarían condenadas a desaparecer, con los consecuentes costos humanos y económicos. También permite mantener, proteger e incluso potenciar nuestro patrimonio y bienes culturales.

Para una mayor definición, se pueden señalar algunas características del turismo rural:

- Actividad económica. El turismo rural brinda la oportunidad de generar ingresos y crear empleos. Por consiguiente, se trata de una actividad que puede fomentar una actividad económica adicional, además de complementar las actividades económicas rurales tradicionales actualmente en decadencia (por ejemplo, la agricultura) y, por lo tanto, frenar la despoblación rural.
- Protección del medio ambiente. El medio ambiente tiene una importancia fundamental para el turismo rural. Para garantizar la protección del medio ambiente, es esencial llevar a cabo una planificación equilibrada y adoptar las mejores prácticas para la gestión de las empresas del turismo rural.
- Calidad de vida. Las llegadas de turistas a las zonas rurales pueden ayudar a mantener y mejorar la viabilidad de los servicios e infraestructura actuales (por ejemplo, los comercios), contribuyendo de este modo a mejorar la calidad de vida general de la población local.
- Preservación de la arquitectura de los pueblos tradicionales.
- Preservación de la cultura y las tradiciones. En vista de la importancia que revisten la cultura y las tradiciones locales para los visitantes, el turismo rural puede desempeñar un papel fundamental en la preservación a largo plazo de las mismas.
- Alternativa al turismo de masas. Dado que el turismo rural atrae a turistas más especializados, pertenecientes a un segmento del mercado interesado por la cultura y el medio ambiente, es improbable que las desventajas asociadas con los destinos del turismo de masas afecten a los destinos que ofrecen vacaciones de turismo rural.
- Desarrollo económico sostenible. El turismo rural representa un enfoque sostenible del desarrollo económico. Puede desempeñar un papel importante en el desarrollo espacial de las economías y la expansión de los beneficios a regiones no desarrolladas.
- Participación de grupos sociales. Grupos clave de la sociedad, con menos oportunidades laborales, en particular mujeres y jóvenes, indudablemente se beneficiarán de las oportunidades de empleo generadas por el turismo rural.

5.3. TURISMO DE NATURALEZA

Como estamos describiendo, el turismo ha representado una actividad importante para la economía mundial. Esta actividad como fenómeno masivo que es, requiere de grandes infraestructuras y servicios que no

siempre han tenido una adecuada planificación, lo que le está convertido en un constante deteriorador del medio ambiente. Que no solo ha transformado la planificación territorial de ciertas comarcas, sino que ha generado graves trastornos ecológicos: destrucción de ecosistemas, disminución de la cantidad y calidad del agua, compactación y contaminación de los suelos, perjuicios la flora y fauna, entre otros.

Aunque históricamente el crecimiento de la actividad se ha sustentado en el llamado modelo turístico convencional de sol y playa, esté modelo ha comenzado a presentar síntomas de agotamiento y de crisis, fenómeno que se observa en ciertas zonas del mediterráneo europeo.

De hecho, ante la pérdida de la estandarización de la oferta y de los servicios, del manejo impersonal de los visitantes y la transformación de los viejos criterios de servicio en auténticos sistemas de "procesamiento del turista", ha surgido hace años una nueva corriente turística que en algunos sectores denominan turismo alternativo. Turismo que expresa las transformaciones ocurridas en la sociedad contemporánea en torno a la revaloración de la naturaleza y a la utilización del tiempo libre.

Turismo que tiene como destino la naturaleza y que incluye todas aquellas prácticas turísticas conocidas como turismo especializado. Se perfila como un segmento turístico que promueve actividades relacionadas con la naturaleza, en atractivos paisajes naturales poco intervenidos, preferiblemente en áreas naturales, y que van desde actividades científicas, observación de fauna, fotografía del ambiente natural, actividades cinegéticas (pesca y caza) así como también deportivo y de aventura; el ecoturismo además, se caracteriza por una nueva actitud del turista frente a la naturaleza y la preocupación por su conservación; una utilización distinta del tiempo libre; por demandar un servicio más personalizado que mejore su calidad de vida, y que se refleje en beneficios para la comunidad anfitriona.

El ecoturismo no solo es un viaje orientado a la naturaleza, sino que constituye una nueva concepción de la actividad, tanto como practica social y como práctica económica. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones receptoras, al mismo tiempo que preserva los recursos y el medio ambiente, compatibilizando la capacidad de carga y la sensibilidad de un medio ambiente natural y cultura con la práctica turística.

En los últimos años han evolucionado las prioridades y preferencias de este tipo de turistas, que tiene en cuenta aspectos como la calidad ambiental o la sostenibilidad en la elección de sus destinos turísticos. Esto significa que atribuyen importancia no solo a la calidad del paisaje, sino también al grado de preservación de los ecosistemas y de los recursos naturales, a los niveles de polución, al tratamiento de los residuos, etc.

Desde el punto de vista de quien proporciona el servicio, el ecoturismo puede potencialmente implicar una reapropiación social de los recursos naturales, así como de la gestión del servicio y la apropiación de los beneficios. También posibilita una nueva organización productiva y social que permita mejorar la calidad de vida de la población y articular relaciones sociales de cooperación y solidaridad humana. Que representa la reutilización de la naturaleza y del aprovechamiento de los recursos turísticos, así como del papel que juega la población local en el modelo, no únicamente como instrumento operativo de los servicios turísticos, sino como el fin último del desarrollo.

Las comarcas del Proyecto "En-Mano" con sus especiales y diversas características paisajísticas y la baja presencia humana permiten la existencia de amplios espacios naturales de elevado valor ecológico y turístico, sobre todo en relación con las áreas de montaña y las superficies de agua.

Por todo ello parece esencial estructurar y comunicar el producto naturaleza a través de iniciativas empresariales capaces de generar consumos e ingresos en los entornos naturales sin por ello degradar o agotar los recursos. Aprovechando el patrimonio natural como elemento de proyección turística y dinamización socioeconómica. Mediante la promoción de actividades complementarias para atraer a un mayor número de visitantes, aunque siempre sin abandonar el principio irrenunciable de la máxima preservación del medio.

5.4. TURISMO CINEGÉTICO

España, como hemos comentado con anterioridad, es una potencia mundial del turismo de sol y playa, pero no solo eso, España es el segundo país más importante en número de cazadores que tienen como destino un país extranjero. Para nuestro país se trata de un turismo de alto standing que aporta unos ingresos directos e indirectos que, confiriendo a la caza el carácter de sector estratégico para la economía rural.

Pudiéndose considerar en la península un excelente recurso económico, tanto por los ingresos económicos que genera de modo directo, por las actividades económicas complementarias que fomenta (taxidermia, industrias cárnicas, etc.) como por las indirectas que induce.

El turismo relacionado con la caza se ha convertido ya en una importante alternativa turística en muchos espacios rurales. Es una actividad que supone una transformación que va más allá de los tradicionales modelos económicos del campo. Como tipología turística, el turismo cinegético es una denominación de reciente uso, a pesar de ser la caza una práctica habitual en nuestros montes desde hace tiempo. Este turismo es muy relevante en alguna de las comarcas que participan en el proyecto y casi inexistente en otras.

Siendo importante en este tipo de turismo no sólo por el número de personas que lo practican sino también por la puesta en uso de amplios espacios sin actividad productiva de tipo agropecuario, a lo que habría que añadir la ventaja de ser la caza una práctica de elevada adaptación al entorno.

De hecho el turismo cinegético puede considerarse como una dimensión del turismo de naturaleza, en el cual tienen gran protagonismo los espacios naturales protegidos. Y en este sentido. Caza y espacios protegidos, amén de los restantes espacios en los cuales se practica la actividad, deben integrarse a efectos turísticos, tomando como referente del turismo de naturaleza y el paisaje, nexo entre lo natural y lo cultural y soporte de un turismo en creciente demanda.

La actividad cinegética desarrolla unas actividades ligadas al medio rural y, por tanto, se puede integrar dentro de las actividades ofertadas en el amplio abanico que propone el turismo rural. Si efectuamos una aproximación al concepto de turismo cinegético lo podemos definir como la actividad que desarrolla un cazador deportivo nacional o extranjero, que visita destinos, localidades o áreas donde se permite la práctica de la caza de fauna silvestre en su entorno natural, y que hace uso de servicios logísticos y turísticos para hacer más fácil su práctica, en un marco de conservación y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre.

Lo que destaca de esta definición es que el turismo de caza es parte del turismo deportivo en la clasificación de la OMT. También se nota la importancia de la sustentabilidad del entorno debido al contacto directo de los turistas con la naturaleza en las zonas de caza.

El turismo cinegético es un segmento del mercado turístico que se ha atendido cotidianamente, como una actividad íntimamente ligada al hombre desde sus orígenes necesaria para su supervivencia readaptada como deseo de evasión (suma de descanso y recreación), con un cierto nivel de organización, y estancia larga o corta según el aprovechamiento que se realice. Es un segmento que puede tener un impacto económico importante en algunos países, también permite el desarrollo local de zonas aisladas o rurales, llevando empleo, infraestructuras y alojamientos.

La importancia estratégica de esta actividad se hace evidente tanto por las oportunidades que representa para el desarrollo regional, es decir, por la importancia económica y social, especialmente para las comunidades rurales y hábitat en que se desenvuelve; como por los riesgos que puede representar un mal manejo de la actividad.

Este turismo cinegético tiene un claro sentido territorial, muy superior a otros turismos desarrollados sobre el espacio rural. Ya que implica un uso del territorio netamente privado y casi deportivo, alejado de prácti-

cas depredadoras o degradantes. Zanjado el debate sobre la compatibilidad de la caza con el desarrollo armónico del ecosistema, en muchos casos se concretan estas actividades con jornadas completas de caza sometidas a un marco regulatorio bastante estricto.

Entre las actividades que pueden favorecer el desarrollo de la oferta específica de un turismo cinegético destacan las siguientes:

- Ofrecer una estrategia conjunta para el turismo cinegético de amplio espectro, es decir, que abarque todos los colectivos implicados.
- Organizar y mantener un sistema de clasificación de actividades.
- Emprender una campaña de marketing del turismo cinegético.
- Ofrecer servicios de apoyo comercial a los operadores turísticos.
- Facilitar un foro para el intercambio de experiencias, una red para los implicados en el turismo cinegético como pieza fundamental para establecer vínculos y redes entre los proveedores de productos.
- Promover agrupaciones.
- Debido a las economías de escala, las posibilidades probablemente aumenten con la "agrupación" de empresas de este sector. Por lo general, esto supone utilizar los pueblos para ofrecer a los turistas infraestructuras importantes que combinen alojamiento, actividades, atracciones culturales, comercios, artesanía, información al visitante).
- Impartir formación que permita la especialización de todos los profesionales que participan en la actividad turístico cinegética para contribuir a elevar el valor añadido y la correspondiente contribución al incremento de la calidad de los servicios que se oferten.

5.2.1. TURISMO CINEGÉTICO Y DESARROLLO RURAL

El desarrollo del turismo rural en los últimos años ha sido espectacular y ha movilizado y dinamizado un número importante de destinos. Es preciso no perder de vista la relación calidad-precio, ya que el entorno competitivo es importante. En un mercado dominado por el residente en España, sus retos más importantes pueden fijarse en:

> Atraer al turismo internacional.

> Desarrollar experiencias vacacionales que supongan una experiencia única para los turistas, cuidando la calidad y el detalle.

> Mejorar la comercialización de los productos turísticos rurales y activos.

> Armonizar la oferta para su acceso al mercado con contundencia y transparencia.

> Realizar esfuerzos e inversiones importantes en gestión.

En estos momentos no cabe ninguna duda respecto al potencial de la caza como factor de desarrollo rural en España, entre otras cosas porque puede contribuir a la conservación ambiental, incrementa la renta agraria mediante ingresos en ocasiones principales y siempre complementarios, crea empleo y fija población en el medio rural, contribuye a diversificar la estacionalidad turística y, en suma, coincide de facto con los criterios comunitarios sobre Desarrollo Rural.

5.2.2. POSIBILIDADES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS TENDENCIAS TURÍSTICAS

La economía que mueve el sector cinegético abarca varios sectores. Desde los jornales de guarderías, ojeadores, postores, secretarios o rehaleros, a los arrendamientos de cotos.

A ello hay que añadir los beneficios cosechados por establecimientos hosteleros, armerías y algunos vinculados con la caza. Otros sectores beneficiados son el de la industria cárnica, del cuero, de cartuchería o de piensos compuestos, a lo que se unen actuaciones en infraestructuras y servicios técnicos.

Porque precisamente un sector esencial en la economía española es el turismo, la caza resulta un complemento ideal y casi exclusivo en zonas menos favorecidas y en unas épocas en absoluto incompatibles con el periodo vacacional veraniego. Además, el medio rural donde se lleva a cabo la caza está sufriendo un alarmante despoblamiento y envejecimiento.

La caza como elemento de cohesión social puede contribuir a frenar esta tendencia, lo cual estaría en consonancia con uno de los objetivos básicos de la Agenda 2000, que quiere evitar la emigración y el abandono de las áreas rurales desarrollando iniciativas de actividad que inviertan la coyuntura actual.

La economía que genera la caza ha de ser respetada, estimulada en el mantenimiento de sus territorios y animada en la continuidad de gestión generadora de cultura, recursos económicos y valores naturales.

La gran superficie del espacio regional, la biodiversidad de los territorios y la variabilidad de recursos confieren al turismo de interior nacional grandes posibilidades para su explotación y desarrollo. Existiendo en la península suficientes recursos como para incrementar más la actividad turística.

5.2.3. EL PRODUCTO, LA OFERTA Y LA DEMANDA

Dentro del conocido como turismo cinegético, podemos clasificar tres tipos de segmentos del mercado cinegético:

ALTA SOFISTICACIÓN

Dentro de este sector podemos encontrar multitud de viajes combinados con todos los servicios incluidos, así como viajes de diseño personalizado de alto nivel adquisitivo y muy exigente en la calidad de los servicios.

El alojamiento se suele producir en hoteles o fincas de alta categoría, comer en buenos restaurantes y tener guías profesionales y medios de transporte de alta categoría también. Los turistas cazadores de este tipo buscan piezas de alto valor.

TURÍSMO DEPORTIVO

En este grupo de cazadores encontramos a clientes muy selectivos, que suelen buscar piezas o trofeos muy específicos y que para encontrarlos no dudan en realizar largas distancias, viajando con expediciones organizadas a la medida o preparando su propio viaje para buscar piezas específicas.

Un ejemplo de este tipo de turista cinegético puede ser en de los cazadores que se acercan a Islandia a ejercer la caza al Caribou, donde existe un número de licencias muy limitadas y donde se puede hacer trofeos muy importantes.

Los turistas suelen alojarse espacios de tipo rústicos, en el sitio de caza y se desplazan con medios locales adaptados al terreno como aquí en todoterrenos.

SEGMENTO SEMI-INFORMAL

Representa una demanda con menos poder adquisitivo y menos exigente, como por ejemplo grupos de amigos que hacen expediciones a sitios cercanos buscando a piezas disponibles, de caza mayor, menor o acuática.

En este caso los servicios turísticos no son siempre indispensables porque suelen alojarse en casa de conocidos.

5.2.3.1. OFERTA A NIVEL MUNDIAL

ÁFRICA

Empezamos por África que es una zona muy conocida por el gran número de reservas de animales y por sus safaris. Los safaris no son siempre de caza sino que suelen ser para la observación de animales. Las zonas de caza son muy delimitadas así que el tipo de animal que se puede capturar y el número.

A lo largo de los años el Continente Africano ha sido el destino predilecto de los cazadores del Mundo. La cacería de los 5 Grandes, y una gran variedad de especies de este rico y salvaje terreno, han atraído a un sinfín de ávidos cazadores deseosos de conocer indómitos territorios, increíbles paisajes y algunos de los animales más bellos de la tierra.

El “cazador africano” no solo disfrutará de increíbles jornadas de caza, sino también del encanto de sus gentes, que le dejaran una huella imborrable en su memoria. La caza en estado puro se refleja en todos los rincones del continente, desde las selvas de Benin y Camerún, hasta las grandes llanuras de Tanzania y Zambia, los ríos de Zimbabwe y Mozambique, la sabana de Botswana y Sudáfrica, sin olvidar zonas semidesérticas en Namibia.

Los animales que se pueden cazar en África son por ejemplo en Camerún y en Namibia: el león, las gacelas, el búfalo, los elefantes, los hipopótamos, los antílopes, y muchos más. En los programas de viajes se suelen incluir cazadores locales profesionales para ayudar a encontrar los animales y enseñar las técnicas de caza.

AMÉRICA

El continente abarca desde el Océano Glaciar Ártico por el norte hasta el Cabo de Hornos por el sur, en la confluencia de los océanos Atlántico y Pacífico que delimitan por el este y el oeste, respectivamente. Es la segunda masa de tierra más grande del planeta, y concentra cerca del 14% de la población humana. América congrega a un gran número de especies que atraen cada vez más a un sinfín de cazadores ávidos de conocer nuevos espacios y de disfrutar de paisajes espectaculares, así como encontrar nuevas experiencias cinegéticas y una fauna sin comparación.

Siendo muy famosa para cazar la zona nórdica, como Canadá, Alaska, Rusia. Allí se suelen cazar el alce gigante, el lobo, el bisonte americano, también el oso pardo negro o el oso polar. A menudo se llega a los sitios en avionetas o helicópteros.

En este continente surge la polémica grande ahora con la caza de las focas pequeñas, que se cazan por su piel, su carne y también para confeccionar afrodisíacos de medicina natural. También el lince está en peligro de extinción y todavía su caza está autorizada allí.

Para seguir, podemos destacar la gran oferta existente en los últimos años para viajar a cazar en Argentina, donde se organizan cacerías de jabalí, búfalo, antílope negra, pumas, cabra salvaje en la Pampa de Argentina. También en Méjico se caza el jaguar que es una especie en vía de extinción también. Siendo famosa en estos países la caza a la paloma y al pato.

EUROPA

Europa ha tenido una gran cultura cinegética y ha sido lugar turístico de aventureros y cazadores a lo largo de los años. Pero además, la vieja Europa, se presenta como alguno de los más bellos parajes de caza y con algunas de las especies más apreciadas por cualquier cazador que se precie.

Desde la frontera de los Pirineos, hasta el Mar Negro, y extendiéndose al Norte por los países nórdicos, existen grandes zonas de caza, llegando a unirse con el continente Asiático en la frontera de los Urales.

Europa se pude definir como un destino cinegético con caza muy controlada, trofeos atractivos y seguros y unas condiciones de caza civilizadas y de calidad.

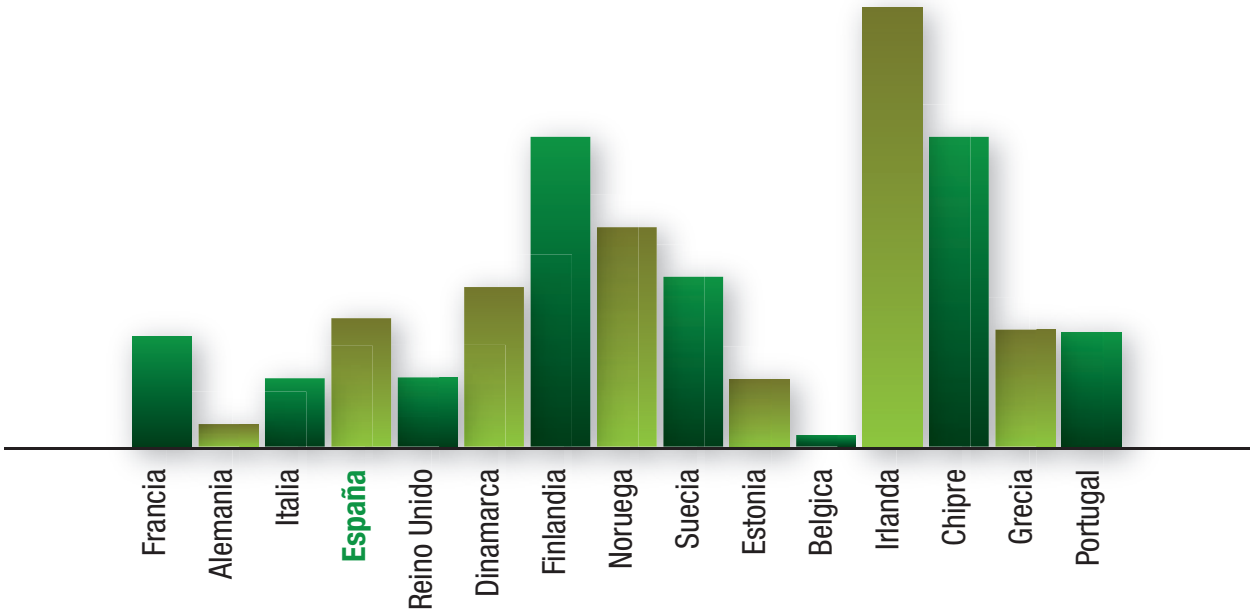

Gráfico nº 1. Relación del número de cazadores respecto al de habitantes de los principales países europeos.

Respecto a los cazadores, en Europa podemos observar grandes diferencias territoriales en cuanto al número de cazadores por número de habitantes.

Si bien España posee un cazador por cada 41 habitantes, Alemania tan solo uno por cada 233 habitantes e Irlanda por el contrario uno de cada doce habitantes posee licencia de caza.

OCEANÍA

Y para terminar está parte, se puede destacar también el turismo cinegético en Australia y en Nueva Zelandia. En Australia destaca la caza del búfalo de agua, banteng y enormes jabalíes en los despoblados y enormes Territorios del Norte de Australia

Nueva Zelanda es un país con excelentes posibilidades para caza de grandes trofeos de ciervo, gamo, rebeco, el tahr y donde se caza el jabalí, el wapiti que es un tipo de ciervo, el búfalo acuático y el guepardo.

Cada destino posee unas cualidades que le hacen especial para el turista cinegético, caza muy salvaje, grandeza de trofeos, establecimientos de calidad, paisajes grandiosos, incluso en algunos destinos se prestan las armas en el sitio para evitar los problemas de transporte de armas durante los viajes.

5.2.3.2. TURISMO CINEGÉTICO NACIONAL

La actividad del turismo cinegético internacional inicia su andadura profesional y seria en España durante la década de los 70-80. Hoy son más de un centenar las empresas de turismo cinegético vendiendo España como destino para el cazador internacional y todo ello sin contar con los cazadores españoles que viajan a otros países para cazar.
Muchas de esas empresas son permanentemente asesoradas o dirigidas por profesionales especializados, como son Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales, lo que supone un claro ejemplo de armonización de empresa y gestión forestal, que claramente se identifica con la programación de una serie de actuaciones para conseguir la máxima rentabilidad económica, de forma sostenible, en número y calidad de las piezas de caza.
La orografía y el clima de nuestro país han hecho un compendio de variadas especies que van desde el esquivo corzo, siempre difícil de ver en nuestros bosques hasta el huidizo rebeco de nuestros picos más altos. Venados en las dehesas, machos monteses en nuestras cumbres, gamos, arruís y muflones completan la diversidad cinegética de nuestro país.
Mención también importante, sin duda alguna, para la perdiz, el conejo, la liebre, la codorniz, palomas, zorzales, patos y otras especies que componen “la menor“.
El turismo cinegético produce desplazamientos de corta duración pero la gran ventaja que ofrece a cambio es que se producen durante el periodo invernal, lo que diversifica y desestacionaliza la demanda turística. Además crea toda una red de alojamientos de carácter rural e implica a una buena parte de la sociedad local.

Pero la diversidad de actores con intereses heterogéneos que participan en la coordinación de los aspectos normativos y operativos, dificultan el aprovechamiento turístico de la actividad cinegética.

Por lo tanto, la organización y desarrollo de la oferta turística cinegética destaca por su carácter fragmentado donde la mayoría de proveedores de servicios son pequeños y donde la oferta turística se encuentra irregularmente distribuida y con diferentes grados de aprovechamiento y beneficios socio-económicos, es decir, conviven ofertas con paquetes de actividades muy diversificadas con otras ofertas más concretas e individualizadas.

Debemos tener en cuenta la transcendencia que puede tener esta actividad turística en nuestros territorios, y la importancia de impulsar y gestionar el turismo cinegético. De modo que consiga ser un turismo de alta calidad, con servicios y profesionales adecuados.

España destaca por ser uno de los lugares más privilegiados de Europa para la caza. La gran diversidad de fauna que puebla nuestros montes, el ser el país más montañoso después de Suiza y además el más meridional, ha dado lugar a que en muy poco espacio encontremos paisajes dispares con unos climas y una vegetación perfectamente diferenciadas, que proporcionan un hábitat inmejorable para las distintas especies de fauna cinegética. Así, son nada menos que 14 las especies y subespecies cinegéticas que realmente tienen interés para el turismo cinegético internacional.

Otro aspecto importante es que España es un destino ideal para venir acompañado. Ofrece seguridad, confort, recorridos históricos, gastronomía, infraestructura turística, etc. Así, los paquetes de caza pueden verse fácilmente combinados con otros paquetes turísticos, dependiendo de la localización de cada cazadero. Por otra parte, las tradiciones y las peculiares modalidades de caza (montería, rececho de alta montaña, aguardos nocturnos, berrea y ojeos de perdiz roja) cautivan a este tipo de turista. Nos encontramos ante un futuro lleno de oportunidades para el turismo cinegético internacional en España que debemos desarrollar y potenciar.

España tiene una sólida ventaja competitiva respecto a muchos de sus competidores por la garantía, seguridad y calidad que ofrece. Adicionalmente, en los últimos años se han realizado importantes esfuerzos en la mejora y creación de infraestructuras, especial-

mente de transporte. Sin embargo, el sistema turístico español ha ido perdiendo competitividad al experimentar una evolución en sus precios sustancialmente superior a la de sus competidores y a la del conjunto de España.

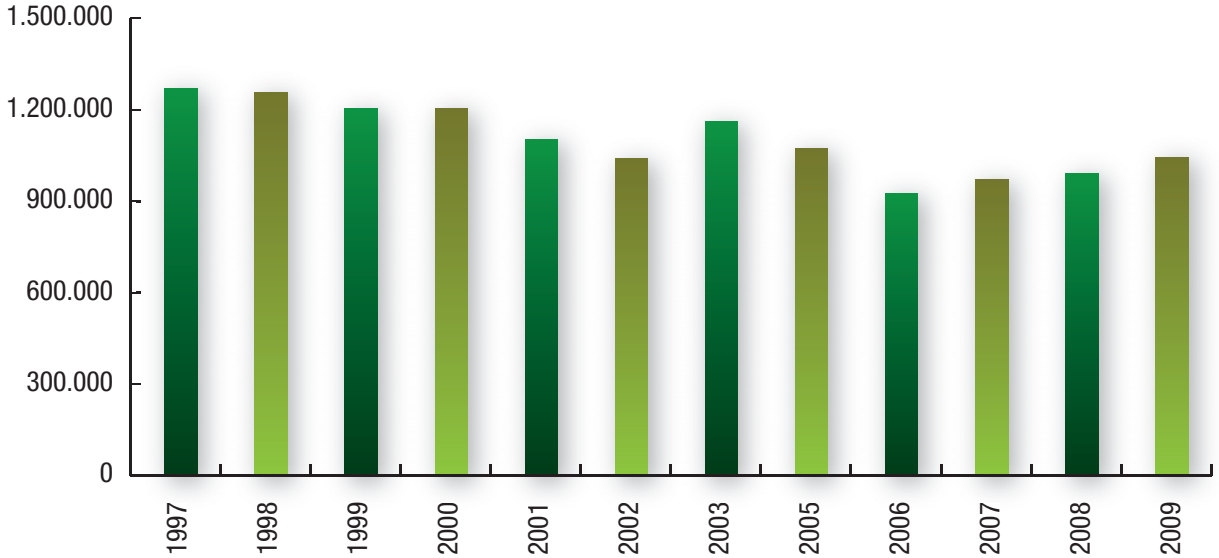

Gráfico nº 2. Evolución del número de licencias de caza en España.

A la hora de hablar sobre los destinos de caza nacionales, no podemos olvidar que en la Península Ibérica contamos con infinidad de Reservas Nacionales de caza, especialmente en Andalucía, Aragón, Cataluña y Cantabria; también hay muchos Cotos Sociales en Madrid, Castilla-La Mancha y La Rioja; además de contar con numerosas Reservas Regionales en Asturias, Castilla y León y Extremadura.

CASTILLA Y LEÓN

Se está empezando a organizar el turismo relacionado con la caza, ámbito en el que tienen un enorme potencial. La Comunidad Autónoma de Castilla y León ocupa un lugar muy importante en lo que se refiere a la actividad cinegética. Su gran extensión superficial, ocupada por una gran variedad de hábitats, así como el elevado número de especies que los habitan, hacen que aproximadamente el 92% del territorio de la región sea considerado cinegético.

COMUNIDAD VALENCIANA

La Comunidad Valenciana como en su Plan Director de Turismo Directrices para la consolidación de productos turísticos, plantea en sus Directrices para la consolidación de productos turísticos el desarrollo del turismo cinegético y de la pesca deportiva continental como vía de conservación de la naturaleza y dinamización económica.

Oferta de alojamiento con elevados crecimientos en los últimos cinco años en número y plazas, muy concentrada geográficamente. El alojamiento rural ha experimentado un incremento del 45%, hasta las 10.509 plazas. En 2010, 46.419 plazas de alojamiento reglado representan el 13,1% del total de la oferta de la Comunidad Valenciana. Crecimiento en la incorporación de oferta específica y complementaria al turismo de interior. En 2010 se registraron 3,6 millones de pernoctaciones en alojamiento reglado del interior de la Comunidad Valenciana.

El objetivo es consolidar los destinos de interior de la Comunidad Valenciana mediante un modelo de desarrollo turístico basado en la creación de productos atractivos para el mercado, que permitan la puesta en valor de nuestro patrimonio, incrementen la competitividad empresarial y contribuyan al desarrollo sostenible de sus municipios.

CASTILLA - LA MANCHA

La caza supone una fuente de ingresos que fomenta el desarrollo de las zonas rurales más desfavorecidas.

Comunidades como Castilla-La Mancha han comenzado a promocionar a nivel internacional el turismo cinegético, con el objetivo de que se incrementen los 5.000 puestos de tra-

bajos directos y los 240 millones de euros en volumen de negocio que supone esta modalidad de turismo. Con la comercialización del producto turístico como fusión de la propuesta cinegética y de ocio complementario. Esta región dispone de siete millones de hectáreas destinadas a la actividad cinegética, que reciben la llegada anual de 170.000 cazadores de fuera de nuestras fronteras interesadas en participar en alguna de sus modalidades y que convierten a esta región en el segundo destino de España con mayor potencialidad en turismo cinegético. Y siendo la tercera comunidad nivel nacional en lo que respecta a destinos en alojamientos turísticos extra-hoteleros.

En este sector de actividad, Castilla-La Mancha genera más de 5.000 empleos directos, moviendo un volumen de negocio por encima de los 240 millones de euros.

ANALISIS DAFO

6. ANÁLISIS DAFO

En este apartado realizaremos un diagnóstico, que nos ayudará a plantear las acciones que se deben poner en marcha para aprovechar las oportunidades detectadas y preparar al territorio contra las amenazas, teniendo conciencia de las debilidades y de las fortalezas.

Para el estudio de la situación actual del turismo cinegético en nuestros territorios hemos utilizado la metodología DAFO. Una vez analizando las variantes que rodean a la planificación y mediante el estudio de los múltiples factores externos que influyen en ello, estamos en condiciones de plantear un análisis DAFO del mismo.

Dicho análisis pretende reflejar de forma esquemática la situación actual del mercado y las posibilidades de desarrollo del turismo de caza en la comarca. Un análisis DAFO es la herramienta estratégica por excelencia, cuya aplicación permite conocer la situación real en que se encuentra el proyecto, así como el riesgo y oportunidades que le brinda el entorno y el mercado:

DEBILIDADES: también llamadas limitaciones. Se conciben como factores endógenos que actúan de manera desfavorable, limitando o reduciendo la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia de desarrollo y constituyen una amenaza para la organización y deben, por tanto, ser controladas y superadas.

AMENAZAS: se define como toda fuerza del entorno que puede impedir la implantación de una estrategia, o bien reducir su efectividad, incrementar los riesgos de la misma, o los recursos que se requieren para su implantación. Aglutina influencias negativas del entorno objeto de análisis.

FORTALEZAS: también llamadas puntos fuertes. Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y consecuentemente, ventajas competitivas que deben y pueden servir para explotar oportunidades y alcanzar los objetivos propuestos. Identifican factores internos que impactan de manera favorable.

OPORTUNIDADES: es todo aquello que pueda suponer una ventaja competitiva para el Turismo Cinegético o bien representar una posibilidad para mejorar su funcionamiento, posibilitando un mayor desarrollo. Engloba influencias positivas del entorno para el área estudiada.

6.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

6.1.1. DEBILIDADES

- Marco regulador de la caza. Restricciones impuestas por la normativa.
- Obtención del permiso de caza. La falta de licencia única y los trámites necesarios para su obtención hace que la práctica de la caza en destinos turísticos deba ser una actividad planificada con mucha previsión, y cada vez más las tendencias actuales del turismo hacen que se planifiquen las reservas de vacaciones a última hora.
- Necesidad de seguir trabajando para fortalecer la colaboración del sector primario enfocadas a la mejora de la biodiversidad.
- Es necesario seguir contribuyendo a la ruptura del falso concepto de que la actividad cinegética es una actividad medioambientalmente no recomendable. Pues esta falsa imagen y equivocado concepto redunda en perjuicio de todos los territorios rurales.
- Necesidad de fuerte inversión inicial en promoción y difusión. Al tratarse de una actividad de nueva creación se requieren mayores esfuerzos para alcanzar una óptima difusión de la misma entre el público objetivo, por lo que las acciones de marketing y promoción supondrán una inversión económica elevada.
- Falta de prestación de servicios complementarios. El turismo cinegético demanda cada vez más una serie de servicios adicionales.
- Necesidad de actuar en la mejora de hábitats, pues el déficit inversor generalizado por parte de la iniciativa privada y de la Administración Pública es notorio y llamativo.
- Es necesario continuar trabajando para que el recurso cinegético se vertebre con otros servicios para formar un producto, con suficiente volumen capaz de atraer la atención de agencias o agentes especializados.

6.1.2. AMENAZAS

- Comarcas sin consolidad como destinos cinegéticos. España cuenta con una serie de destinos de caza que son claramente conocidos por los usuarios de este tipo de turismo. Dentro del Proyecto las comarcas difieren en cuanto a la implantación de la actividad cinegética como servicio turístico. Siendo en algunas de ellas prácticamente nula, como en la provincia de Palencia.

- Falta de experiencia en la comercialización del turismo cinegético.
- Varias de las comarcas participantes no cuentan con precedente dentro de la oferta del turismo de comercialización de turismo cinegético, por lo que sería necesario articular los mecanismos necesarios para la comercialización estandarizada del mismo de modo que se garantice la calidad del servicio y la comodidad de compra por parte del turista.

6.1.3. FORTALEZAS

- Situación geográfica. Las comarcas participantes engloban una vasta variedad de diversidad paisajística y natural, que refleja la realidad de la biodiversidad de la península ibérica.
- Singularidad de la oferta de turismo de caza. Cada socio del proyecto posee una identidad y singularidad de recursos cinegéticos, posibilitando la elección de destino por metodología y especie, permitiendo así la especialización de cada comarca dentro del sector.
- Turismo de élite no amenazado por la crisis. El cazador está considerado como un turista de elite, con elevado poder adquisitivo, por tanto un segmento de la población que no está en crisis y que permite que este tipo de turismo no solo se mantenga sino que crezca.
- Posibilita la incorporación al empleo o una diversificación y mejora de los ingresos de la población rural de los territorios participantes.

6.1.4. OPORTUNIDADES

- El turismo cinegético es un producto cada vez más demandado y consolidado turísticamente, por tanto su desarrollo puede ser un revulsivo económico.
- Diversificar la Oferta Turística. En la actualidad la oferta turística de las comarcas del Proyecto "En-Mano" se centran en el turismo de interior, gastronómica, monumental, de naturaleza, ornitológico, fotográfico y en alguna zona cinegético.
- Alojamientos Turísticos en las proximidades de los cotos de caza. Como hemos visto la evolución de alojamientos turísticos de interior, continúa en ascenso, favoreciendo la cercanía del alojamiento al coto.
- Potencial económico del turismo cinegético. La caza puede ser una fuente importante de desarrollo económico, y si los pronósticos se cumplen el turismo de caza tiene una importante ca-

pacidad de generar empleo en un futuro inmediato. El desarrollo de servicios para el cazador tiene un nicho de mercado que puede ser explotado en estos tiempos de crisis.

- Permite romper la imagen de la caza como una actividad incompatible con el medioambiente.

6.2. MATRIZ DAFO

DEBILIDADES

> Marco regulador de la caza.
> Falta de licencia única.
> Necesidad colaboración con sector primario, mejora de la biodiversidad.
> Falsa imagen sector cinegético y natural.
> Necesidad de fuerte inversión inicial en promoción y difusión.
> Falta de prestación de servicios complementarios.
> Necesidad de actuar en la mejora de hábitats.
> Producto con poco volumen de negocio para algunas operadoras turísticas.

AMENAZAS

> Comarcas sin consolidad como destinos cinegéticos.
> Falta de experiencia comercialización del turismo Cinegético.
> Varias de las comarcas participantes no cuentan con precedente dentro de la oferta del turismo de comercialización de turismo cinegético.

FORTALEZAS

> Situación geográfica. Las comarcas participantes engloban una vasta variedad de diversidad paisajística y natural, que refleja la realidad de la biodiversidad de la península ibérica.
> Singularidad de la oferta de turismo de caza. Cada socio del proyecto posee una identidad y singularidad de recursos cinegéticos, posibilitando la elección de destino por metodología y especie, permitiendo así la especialización de cada comarca dentro del sector.
> Turismo de élite no amenazado por la crisis.
> Posibilita la incorporación al empleo o diversificación.

OPORTUNIDADES

> Producto cada vez más demandado y consolidado turísticamente.
> Diversificar la Oferta Turística
> Alojamientos Turísticos en las proximidades de los cotos de caza.
> Potencial económico del turismo cinegético.
> Mejora imagen del sector.

MODELO

7. MODELO

7.1. CONCEPTOS BÁSICOS

Tras haber realizado un análisis en profundidad de los sectores que juegan un papel importante en la actividad del turismo cinegético, debemos recordar los elementos claves que debe tener en cuenta todo modelo turístico de calidad.

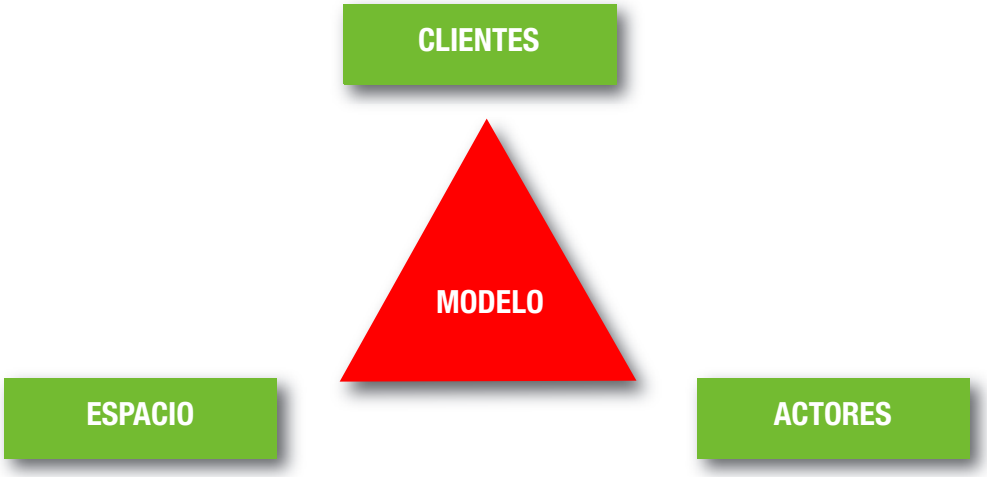

Imagen nº 1. Conceptos básicos del modelo.

En un modelo de turismo partimos de tres elementos básicos:

- Los clientes o visitantes
- El espacio
- Los agentes o actores locales

Que deben interrelacionarse de forma coherente para conseguir un modelo turístico basado en la calidad, la competitividad y la sostenibilidad, como apreciamos en el siguiente gráfico.

Imagen nº 2. Calidad, la competitividad y la sostenibilidad.

Para el fomento del turismo cinegético debemos tener en cuenta, como analizábamos en los elementos básicos del modelo, que tanto el sector turístico como el cinegético deben colaborar y elaborar paquetes turísticos integrados para el segmento específico del turismo cinegético. Para posteriormente poder promocionar mediante actividades divulgación de la oferta turística. Aumentando el número de recursos turísticos y la calidad de la oferta.

7.1.1. CALIDAD

El proyecto "En Mano" promueve un turismo cinegético de calidad, más si cabe en un sector turísticamente caracterizado por una demanda de alto nivel.

Así podemos definir líneas de actuación para evitar deficiencias en la calidad, entendiendo ésta como una ausencia de integración entre las expectativas de los clientes y la oferta y señalándose la necesidad de incidir sobre las posibles deficiencias:

- Desconocimiento de las expectativas de los usuarios.

- Normas de calidad erróneas.
- Deficiencias en la realización del servicio.
- Discrepancia entre lo que promete y lo que ofrece
- Diferencia entre el servicio esperado y el recibido:

En definitiva, el cliente puede percibir que el servicio que se le ofrece no responde a sus expectativas y por tanto no es un servicio de calidad. Por tanto, el modelo parte de la necesidad de conocer las expectativas de la demanda, actuando a escala territorial para su satisfacción, al objeto de mejorar o conseguir la calidad de la oferta de turismo cinegético.

Conviene recordar que desde el proyecto de cooperación "En Mano" el turismo cinegético, ésta es indisociable al espacio en el que se desarrolla, es decir, el medio rural no es sólo el soporte de las actividades, sino la actividad misma, basada no sólo en la indiscutible sostenibilidad de los recursos, sino el patrimonio natural, cultural y social del territorio en el que se enclava.

En este contexto, las exigencias de la demanda, obligan a establecer ofertas de turismo cada vez más competitivas, que exigen actuaciones bien dimensionadas de definición de los destinos turísticos, de promoción y comercialización, a través de la generación de una oferta variada, que aglutine a diferentes territorios, con modelos comunes de calidad.

7.1.2. SOSTENIBILIDAD

Durante el desarrollo del Proyecto Desarrollo rural "EN MANO". "Las buenas prácticas cinegéticas desde el punto de vista de la gestión y la sostenibilidad como recurso de la biodiversidad y el desarrollo rural." se ha incidido en fomentar prácticas sostenibles con el medio. Y por ello entendemos el turismo como un fenómeno global, que ha de ser sostenible en todas sus facetas: económica, social, cultural y ecológica. Ya que la viabilidad de la empresa turística pasa por una gestión integrada de todos estos factores.

Pero el concepto de sostenibilidad no está ligado únicamente al medio ambiente natural, el desarrollo sostenible es un concepto de desarrollo que liga medio ambiente, sociedad y economía. Se parte de la idea de que no es posible un desarrollo que solamente contemple una de las tres partes de la ecuación.

Así, el desarrollo sostenible implica tres tipos de objetivos:

OBJETIVOS SOCIALES	OBJETIVOS ECONÓMICOS	OBJETIVOS ECOLÓGICOS
Participación Cohesión social Identidad cultural	Crecimiento Igualdad Eficiencia	Integridad del ecosistema Capacidad de carga Biodiversidad

Tabla nº 12. Objetivos básicos del modelo.

Por lo tanto, el turismo sostenible debe:

- Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural, conservar sus activos culturales arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a las tolerancias interculturales.
- Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas.

El logro de un turismo sostenible es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias. Debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles.

7.1.3. COMPETITIVIDAD

En cuanto a la competitividad del sector consideramos que la misma es el resultado de una combinación de factores que propician la capacidad de innovación y la integración de los agentes del des-

tino. Así deberemos analizar una serie de elementos clave como: Los recursos humanos, incluida la hospitalidad y participación en la actividad turística de la población local, los recursos naturales, la climatología, la localización, los recursos culturales e históricos, los recursos técnicos como accesibilidad, infraestructuras, sistemas sanitarios, sistemas de transportes.

Para que el destino turístico sea competitivo es necesario atraer a los turistas más exigentes que obliguen a que todos los agentes sientan la necesidad de innovar para satisfacerles. Aquí es la calidad nuevamente la que genera competitividad.

Por todo ello es necesario promover relaciones entre el sector y las empresas turísticas para favorecer la integración de los proveedores, servicios, las organizaciones públicas y los distribuidores, tour operadores, agencias de viajes, con las empresas turísticas para trabajar en conjunto en la creación de valor para turistas y la propia población local.

Como se ha visto, los tres elementos del modelo están interrelacionados, y de ahí que se necesaria la coherencia en su interrelación para producir destinos de turismo cinegético de calidad, sostenible en el tiempo y competitivo.

7.2. EL PRODUCTO

Hoy en día resulta fundamental generar productos turísticos como protagonistas de la promoción y comercialización, por lo que se plantea el diseño de una cartera de productos relacionados con Turismo Cinegético.

Para muchos hoteles y restaurantes españoles, la caza se ha convertido en su principal fuente de ingresos, y muchos pueblos y ciudades viven durante cuatro meses prácticamente del turismo que genera. Además de la hostelería, otros sectores han aprovechado el boom de los deportes de campo y aventura.

Dichos productos se componen de una actividad principal integrada con la oferta turística de alojamiento y la oferta complementaria, generando así productos más atractivos e incrementando el ingreso turístico en la comarca.

7.2.1. ACTIVIDAD PRINCIPAL: LA CAZA

Para el diseño del producto caza cada comarca debe especializarse en aquella modalidad que le hace destacar entre los demás y que por ello genera mayor número de desplazamientos turísticos. Si bien

el principal interés para el consumidor de turismo cinegético es indudablemente la calidad y singularidad de las piezas, la oferta de servicios que complementen de la mejor forma posible la experiencia de caza, y a la vez cubran el mayor rango posible de necesidades del cazador facilitándole el desarrollo de la actividad, conseguirá incrementar su atractivo a la hora de la promoción y comercialización, así como un mayor impacto económico de la actividad en el territorio.

En nuestros territorios se pueden practicar recechos de cabra montés, rebeco, ciervo y corzo, posibilitando la creación de productos turísticos que generen valor añadido al del propio permiso mediante la inclusión de otros servicios. Puesto que el turista cazador está considerado como un turista de élite, se deberán de ofertar establecimientos hoteleros y hosteleros de calidad acordes a su poder adquisitivo y nivel de exigencia.

Tal como ya se ha comentado, también existe la posibilidad de generar actividad económica en el territorio mediante la creación, difusión y comercialización de servicios "empaquetados" específicos para cualquier modalidad de caza, disponiendo de este modo de un producto listo para ofertar al mercado potencial.

La caza menor constituye uno de los principales atractivos de nuestro país, debido a las optimas condiciones naturales de nuestro entorno, donde los campos abiertos, las dehesas de encinas y bosque mediterráneo se configuran como el hábitat natural de numerosas especies como tórtolas, faisanes, zorzales, codorniz, liebres y conejo y perdiz roja, alcanzando estas últimas. El aficionado puede encentrar amplia variedad de especies. Caza de perdices en mano u ojeo, fincas de caza con abundancia de conejos, descaste de conejos en verano, media veda, con la caza de la apreciada codorniz o la paloma torcaz, cotos para cazar con galgos, zonas habilitadas para la práctica de la cetrería, tiradas de zorzal y patos.

7.2.1.1. Producto caza fotográfica

El creciente interés por el medio ambiente y la biodiversidad unido a la popularización de la afición a la fotografía por la facilidad de uso de la tecnología digital, hace que cada vez con más frecuencia surjan actividades que relacionan ambos aspectos dirigidos a un público fundamentalmente urbano.

La caza fotográfica ofrece la oportunidad de visitar y fotografiar una zona de gran riqueza natural sacándole el máximo partido a las capacidades artísticas del visitante, po-

sibilitándole la oportunidad de fotografiar paisajes, flora, fauna y otros fenómenos de la naturaleza; sin olvidar la destacada presencia de especies cinegéticas, como el ciervo, el jabalí y el gamo, siendo el aprovechamiento cinegético el más destacado.

Está actividad está siendo ofertada mediante diversos formatos. Existen fincas que realizan la actividad mediante guías que acompañan en el rececho, permitiendo obtener esplendidas fotografías, ya que los animales permanecen en su ambiente sin percibir la presencia de un observador. La misma forma empresas especializadas ofrecen packs turísticos en los que incluyen el transporte, manutención, alojamiento los desplazamientos a los espacios cinegéticos y el asesoramiento durante la actividad.

Este producto debe concebirse también como actividad complementaria a los acompañantes de los cazadores. Así como atractivo de pequeños alojamientos rurales o de agrupaciones de estos.

Al igual que en el caso de la caza tradicional, para un mejor aprovechamiento del recurso se propone la creación de productos específicos orientados a la demanda potencial que faciliten su promoción y comercialización, y que siguen básicamente el mismo esquema.

7.2.1.2. Producto observación de fauna

No hace falta estar viajando continuamente a paraísos lejanos, para aprovechar los beneficios de la práctica del avistamiento de fauna. España es el lugar ideal por su biodiversidad para la práctica de esta actividad. La campiña arbolada, los bosques, los roquedos y los ríos del monte mediterráneo, ofrecen una enorme variedad de especies a avistar.

Para que estas experiencias sean satisfactorias es recomendable contar con un guía o acompañante de fauna silvestre que asesore sobre el entorno y la fauna silvestre y que, maximiza la oportunidad de que se produzcan tanto el avistamiento directo de fauna silvestre como el resto de las identificaciones de huellas, señales y voces. Proporcionando la certidumbre de ver especies determinadas, raras o emblemáticas de fauna de forma directa, nítida y en calma.

El avistamiento de fauna silvestre es una actividad que cada vez tiene más seguidores dentro de los turistas en nuestro país. Si bien el avistamiento de aves cuenta con el mayor número de estos turistas, Cinegéticamente podemos mencionar la berrea, durante el celo de los venados, cuando los machos se centran por completo en la actividad sexual. Para llamar la atención de la hembra, los machos de venado berrean intensamente al amanecer y al atardecer. Incluso luchan entre ellos pudiéndose escuchar el choque de sus cornamentas.

El avistamiento de fauna tiene la ventaja de ser una actividad que se practica en todas las estaciones del año, por lo que permite la desnacionalización.

7.2.2. ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

7.2.2.1. ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

Comercialización del producto turístico como fusión de la propuesta cinegética y de ocio complementario. A través de este servicio, los visitantes podrán, desde su propia localidad de origen, disfrutar de un exclusivo servicio que les permite la contratación del producto turístico cinegético, así como de las propuestas de ocio complementario que se diseñen.

La cacería puede enriquecerse con una serie de actividades, también al aire libre, como, recorridos culturales, rutas a caballo, rutas de senderismo, servicios para la práctica de tiro al disco, golf, gastronomía autóctona, actividades ocio-culturales, teatros, corridas de toros, partidos de fútbol, musicales, balnearios…

7.2.2.2. ACOMPAÑANTES

Otro aspecto importante es que España es un destino ideal para venir acompañado. Ofrece seguridad, confort, recorridos históricos, gastronomía, infraestructura turística, etc. Así, los paquetes de caza pueden verse fácilmente combinados con otros paquetes turísticos, dependiendo de la localización de cada cazadero.

Cada día es más importante la puesta en valor de una propuesta de ocio complementaria que permita desarrollar los viajes en parejas o incluso en familia. Las actividades comple-

mentarias harán que el viaje sea maravilloso para ambos, aumentando las posibilidades de nuevos viajes de caza en el futuro.

Para los cazadores que suelen realizar esta actividad en compañía de su pareja o familia, es recomendable para las empresas que organizan las cacerías, así como para los propios alojamientos, ofrecer servicios e instalaciones adicionales a la cacería, como parte de un paquete completo. Actividades turísticas y de recreo para su familia: visitas guiadas, excursiones a parques de atracciones, actividades de montaña, actividades acuáticas, turismo de compras.

Esto significa que se ofrece por ejemplo, transporte en coches todo terreno, así como restaurantes o tiendas. Apostando por compaginar estas experiencias con el desarrollo de un producto gastronómico asociado a la actividad cinegética que permita mejorar el grado de satisfacción de los visitantes.

Acciones orientadas a dar a conocer el producto cinegético a nivel internacional y a mejorar el nivel de fidelización, a través de acciones de comunicación a lo largo del año.

7.3. SERVICIOS PROPIOS DEL TURISMO CINEGÉTICO

Los servicios que se ofrezcan al visitante deben ser amplios y específicos a este tipo de turista, así como fácilmente accesibles según la demanda. Sea por medio de una reserva previa a la estancia, o bajo petición en el propio lugar.

Las empresas deben ofrecer la logística y personal experimentado necesario para el disfrute unos días de caza. Disposición o acuerdo con fincas, los acuerdos entre varios cotos son muy positivos en los territorios con terrenos cinegéticos con menor superficie. Organización cacerías en las distintas épocas del año, tanto de caza mayor, como de caza menor.

> Servicios a tener en cuenta:

> Servicio de recogida y transporte: desde los aeropuertos hasta el alojamiento y la finca.

> Servicio de intérprete.

> Alojamiento o contratación del mismo.

- Asesoramiento y ejecución total en los trámites y licencias.
- Asesoramiento total en los requisitos sanitarios para viajar con perros.
- Alquiler de escopetas.
- Reportaje fotográfico de la jornada cinegética.
- Gastronomía cinegética: Deguste con una elaboración y presentación de máxima calidad la caza abatida, almuerzos camperos.
- Residencias caninas, custodia de perros.
- Procesamiento cárnico: Limpieza de las piezas, almacenaje de las piezas en cámara, controles y trámites sanitarios, compra de la carne abatida o preparación de la misma.
- Tratamiento artesanal de la caza: conservas especiales, carnes y embutidos.
- Servicio de taxidermista.
- Servicio de lavandería del vestuario de caza.
- Disponibilidad de secretario y de guía.
- Limpieza de armamento.
- Distribución de munición, apropiada al tipo de ejemplares a abatir.
- Armero custodio personalizado.

7.3.1. ITINERARIO Y ALOJAMIENTO

Servicio de guía y transporte que recogerá al cazador en el aeropuerto o estación, donde le asistirá si fuese necesario en el trámite necesario para la importación del arma en la aduana. Si el cazador opta por viajar en coche propio le esperará en el hotel acordado. Una vez finalizada la caza el cliente es acompañado al aeropuerto o al lugar deseado para continuar con sus días de turismo.

En cuanto al tipo de alojamiento en este sector del turismo, lo más adecuado para ir de caza son los hoteles rurales, casas rurales, cortijos o fincas. Todos ellos tienen más o menos las mismas características en cuanto al entorno en que se encuentran, siendo lo más común que estén rodeados de pantanos, ríos, dehesas, montañas y por supuesto cercanos a los cotos privados de

caza, es decir, son sitios ideales para gozar de la naturaleza y la tranquilidad al tiempo que se disfruta de la caza.

7.3.2. PREPARACIÓN DE CACERIAS

Servicio que organiza todos los detalles de la jornada de caza, es importante trabajar con profesionales en la materia que tienen como objetivo, que consigan que la cacería resulte lo más satisfactoria posible para los participantes y entre sus principales funciones están las de organizar la cacería tanto para grupos como para personas, además de que no caza en ninguna montería de las fincas que se escoja para ello, está dedicado a la organización y el buen resultado de la misma.

En las monterías visitará la zona a montear con suficiente antelación para conocer sobre el terreno las dificultades que ofrece y debatir junto a propiedad y guardería la forma más beneficiosa de cazar el ojeo, colocando el número de puestos adecuado para cerrar la mancha con seguridad y garantía y convocando el número de rehalas necesarias para un monteo eficaz. Dirigirá y coordinará todo cuanto envuelve y acontece en la montería. Organizando la batida de forma que se puedan coger las reses dentro del ojeo, buscando la manera de hacerlas llegar a las escopetas. Preparación del planteamiento y la echada de las manchas del modo más rentable, cinegéticamente hablando, poniendo especial atención en la seguridad de los cazadores, en los resultados y en la recogida y cobro de las piezas abatidas.

7.3.3. PERROS

La posibilidad de poder disponer de una herramienta tan esencial como los perros, es esencial para el turista no nacional, la disposición de rehalas con experiencia aportarán al turista un alto grado de satisfacción. Permitiendo favorecer la batida del monte, cobran reses, contabilizan lances, carreras y disparos y recuperan trofeos de animales heridos en otras cacerías.

Dentro de este apartado nos encontramos con la situación contraria, la del cazador que acude con sus compañeros de cacería. Para ello es recomendable la creación de zonas de adiestramiento y disfrute con el perro de caza, así como residencias o refugios caninos, donde los animales puedan ser atendidos en todas sus necesidades.

También cabe la posibilidad de brindar servicios o cursos de adiestramiento de perros tanto en la modalidad de competición como de caza práctica, con la posibilidad de adiestrar y corregir al perro.

7.3.4. POSTORES, SECRETARIOS y ARRIEROS

Otro de los servicios apreciados para este tipo de turismo es la posibilidad de contar con postores, secretarios, morraleros, arrieros, cargadores o otros profesionales, personas que asisten a todas nuestras cacerías en calidad de postores y encargados de cobrar la caza, tanto mayor como menor, pudiendo ejercer de secretarios durante el desarrollo de las cacerías.

La profesionalidad y seriedad en su trabajo de todo el personal auxiliar durante la jornada es indispensable para conseguir un buen resultado.

Los postores serán los encargados de acompañar a los cazadores a sus puestos, por lo que conociendo a la perfección las armadas que colocan, saber las querencias de las reses y las huidas, así como el sentido en que va a ser realizado el monteo para garantizar un rápido cierre del ojeo y una buena colocación de los monteros. Al finalizar la jornada buscarán a los cazadores y anotarán todas las reses que han conseguido.

Por su parte, los secretarios han pasado de ser los ayudantes del montero a ser los fedatarios de la propiedad durante la montería. Controlando el movimiento de reses por la postura, apuntando las reses tiradas, las falladas, las heridas y las abatidas, así como el número de animales que cumplen por el puesto. Podríamos decir que actúan como notarios de lo que acontece en el puesto e informadores del hacer del montero durante su estancia en el puesto.

Por último, los guías son conocedores de la mancha a batir, responsables de colocar las rehalas sobre el terreno, controlar la suelta y la marcha del monteo para que la batida se realice en las condiciones previstas y no se desorganice el recorrido de los perreros y las rehalas por el monte.

El trabajo de los guías es fundamental para que los ojeo se den con garantía y la mancha se cace al paso y ritmo necesario de modo que sean llevadas hacia las posturas, la mayoría de las reses que contiene el monte.

Los arrieros y cargadores son los grandes olvidados de las monterías. El éxito de la montería reside tanto en el correcto monteo y buen resultado como en el disfrute de las reses abatidas en el lugar de la junta, y para eso el trabajo y buen hacer de los arrieros y cargadores es fundamental.

Los arrieros y cargadores entran en acción una vez levantadas las armadas, y su misión es arrimar las reses a cargadero y cargarlas en los remolques para que sean llevadas a la junta lo antes posible.

Una buena jornada de caza pierde relevancia si las reses llegan cuando varios de los participantes se han ido, por eso es necesario dotar las manchas de suficiente personal que se encargue de estas labores.

7.3.5. CATERING

Los servicios de cáterin están muy demandados en la caza de alto standing, para realizar menús o aperitivos en el propio terreno cinegético, evitando desplazamientos y molestias. También se pueden realizar degustaciones de gastronomía cinegética.

El trabajo de los empleados de hostelería es imprescindible para potenciar el éxito de la jornada, por lo que es de ley reconocer su contribución. El personal de intendencia, con su buen servicio y excelente gastronomía, hace que la jornada de caza sea más agradable y festiva. La caza es una actividad social donde compartir los detalles de los lances mientras se disfruta de la gastronomía se antoja indispensable para saborear una jornada completa junto a los amigos y la familia.

7.3.6. PROCESAMIENTO CÁRNICO

Servicio para la recogida y procesado de la carne de la caza abatida por el cliente en sus cacerías, se encargará de comprarle la carne y de preparar su transporte. Los carniceros son los responsables de aviar con prontitud las reses abatidas para que lleguen en las mejores condiciones sanitarias para su posterior consumo.

7.3.7. TROFEOS Y TAXIDERMIA

Otro de los servicios que se puede ofrecer al visitante es la de gestionar la entrega de sus trofeo al taxidermista local que y naturalizará los trofeos conseguidos para de esta forma inmortalizar un lance que quedará para siempre en el recuerdo y que una vez finalizado el trabajo de primera preparación o de su naturalización enviará al cliente.

Otro aspecto interesante sobre la actividad cinegética es la medición y homologación de trofeos, mediante la cual se premia al resultado de acciones cinegéticas centradas en la captura de los ejemplares más grandes, viejos y por tanto, difíciles de conseguir.

Es conveniente ofertar la posibilidad de preparar el trofeo en campo y realizar los trámites para su medición y homologación.

7.3.7. CAMPOS DE TIRO

En los últimos años, el número de aficionados al tiro al plato ha aumentado notablemente. Los motivos de esta creciente popularidad hay que buscarlos en lo positivo que resulta este deporte para practicar la puntería con nuestra arma favorita y en el hecho de que puede realizarse durante todo el año. Existen varias modalidades diferentes de tiro al plato: El foso olímpico, el foso universal o trap, el doble trap, el skeet, recorridos de caza.

Los recorridos de caza son la disciplina idónea para que los cazadores practiquen su destreza y su puntería en el campo de tiro. En ella los cazadores encuentran una serie de blancos móviles que imitan los movimientos de las piezas que podemos encontrar en cualquier situación de cacería. De esta forma, en un completo recorrido de caza el tirador irá superando el recorrido de la perdiz, del conejo, o de la tórtola, por poner un ejemplo. En cada uno de estos campos parciales, el cazador deberá disparar contra platos que simulan los movimientos de estos determinados animales.

Otro aspecto a tener en cuenta en los recorridos de caza es la técnica de tiro. El vuelo del plato puede ser muy variado por lo que el tirador debe adecuar su disparo a cada momento del recorrido.

7.4. TIPO DE CAZADOR

CLASIFICACIÓN	TIPO DE DEMANDA	OFERTA TIPO
Segmento de alta sofisticación	Alto nivel adquisitivo y exigentes en la calidad de los servicios cinegéticos y turísticos.	Cacerías organizadas por profesionales. Cotos de caza con prestigio y calidad que garantizan la obtención de piezas de alto nivel. Servicios de alojamiento y transporte de alta categoría.
Segmento deportivo	Con alto grado de especialización buscan piezas específicas por lo que tienen alta movilidad.	Cacerías organizadas a medida. Espacios turísticos rurales. Piezas con mayor grado de dificultad y características determinadas.
Segmento informal	De menor poder adquisitivo y menor grado de exigencia.	Cacerías independientes en lugares cercanos. Caza con amigos y conocidos. Servicios turísticos no necesarios.

Tabla nº 13. Segmentación del cazador tipo.

7.5. VIAJAR CON ARMAS

Es importante que tanto el turista cinegético como los profesionales que lo reciben conozcan las normas necesarias e imprescindibles para la facturación y transporte de armas a bordo de un avión. Puesto que en ningún caso está permitido transportarlas personalmente en el equipaje de mano ni en la cabina de pasajeros. El transporte de armas a bordo de un avión sólo puede hacerse en la bodega, en régimen de equipaje facturado, y únicamente después de haber cumplimentado una serie de requisitos en el Servicio de Intervención de Armas de su aeropuerto.

La facturación debe ser realizada preferentemente el propietario, presentando la correspondiente licencia o autorización del uso de la misma en el Servicio de Intervención de Armas de su aeropuerto. En el caso de que la persona que facture las armas no sea el propietario, deberá también disponer de licencia o autorización del propietario para realizar el trámite de facturación.

Se aconseja acudir con suficiente antelación en el aeropuerto. Antes de facturar el equipaje para cumplimentar los trámites que se indican a continuación en la Intervención de Armas de su aeropuerto.

INTERVENCIÓN DE ARMAS: DEBERÁ LLEVAR CONSIGO:

> DNI o Pasaporte.

> Licencia de Armas.

> Guía de pertenencia del arma.

> Billete de vuelo.

> Tarjeta Europea de Armas (Países UE).

> Las armas han de ir en su estuche.

> Las municiones, en otro maletín rígido independiente.

Ambas, listas para su inspección por la Guardia Civil. Rellenar el impreso 790 relativo a la autorización del transporte de armas (un impreso por viajero). Con el modelo 790 sellado y los estuches de armas y municiones revisados deberán dirigirse al mostrador de facturación de la compañía aérea con la que va a viajar.

MOSTRADOR DE FACTURACIÓN:

Se entregará el equipaje junto con los estuches de armas y municiones, el billete de avión y el pasaporte. El personal de facturación se encargará de precintar, tal y como está establecido, las armas y municiones.

Además de facilitar esta información al viajero, se puede dar la posibilidad de alquilar las mismas en el destino, así como la limpieza y guarda custodia de la misma.

7.6. ÉPOCA DE CAZA Y TURÍSMO

La caza en los terrenos cinegéticos se regula por una orden anual de caza que publican cada una de las comunidades autónomas y que presenta importantes diferencias entre ellas, si bien dentro de cada autonomía las variaciones de los periodos hábiles de caza son pequeñas de un año para otro.

La distribución de la temporada de caza a lo largo del año se concentra principalmente desde octubre hasta febrero para la caza menor, más un mes entre agosto y septiembre correspondiente a la media veda, lo que representa un total de 6 meses al año. La práctica de la caza mayor se puede llevar a cabo a lo largo de casi 11 meses, lo que supone un reparto de la actividad mucho más homogénea, aunque el mayor volumen sigue concentrándose desde octubre hasta febrero, que es la época en la que se pueden cazar las especies cinegéticas más populares.

7.7. LICENCIAS

Una de las grandes problemáticas para potenciar el turismo cinegético se encuentra en la normativa en materia cinegética, debido a que estas competencias son responsabilidad desde hace años de las Comunidades Autónomas. Ya que caza se encuentra entre las competencias que podrían asumir las comunidades autónomas, tal y como establece el artículo 148.11 de la Constitución Española. Cada región es la encargada de gestionar este recurso de su territorio incluyendo por tanto la expedición de licencias. Por lo que cada cazador debe disponer de una licencia por cada autonomía a la que se acuda a cazar, ya que los esfuerzos armonizadores que en este sentido se han desarrollado no han dado sus frutos.

LICENCIAS DE CAZA		
TOTAL	EXPEDIDAS	VIGENTES
Número de licencias	1.078.852	734.070
Valor económico (€)	20.467.997	

Tabla 14. Número de licencias expedidas y vigentes en España 2010.
Faltan los datos de: Galicia, Extremadura, Asturias y parte de Aragón.

Desde hace tiempo el propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha planteado la necesidad de unificar la normativa y desarrollar una licencia única que funcione en toda España, facilitando los movimientos de los cazadores nacionales e internacionales por nuestro territorio. Así mismo se pretende mejorar la coordinación de la política cinegética a nivel estatal para conseguir la armonización de periodos de veda, los contenidos mínimos de los planes cinegéticos y de los inventarios de caza y pesca.

La licencia única de caza en todo el territorio nacional, que pasa por la convalidación mutua de las licencias para que los cazadores no tengan que solicitar una para cada región. Pretende impulsar el turismo cinegético, muy importante en las zonas rurales, beneficiando no sólo a los cotos de caza sino también a la hostelería, restauración y comercios, e impulsando la creación de empleo en estas áreas.

Pero los cazadores ven lento este proceso y hoy en día en los estatutos de autonomía aprobados se atribuye a cada administración económica “competencias exclusivas sobre caza”, por lo que cada región cuenta con una norma general reguladora de la materia que actualiza al marco competencial autonómico lo previsto en la antigua Ley de Caza de 1970.

Existen una serie de trámites comunes a todas las comunidades Autónomas: no estar inhabilitado para el ejercicio de la caza; y poseer el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil si empleamos armas de fuego. Cada uno de los distintos gobiernos autonómicos fijan sus propias normas y tipos de licencias, aunque se respetan tres tipos comunes: con armas de fuego, sin ellas, y empleando cualquier otro método.

Estas licencias se pueden gestionar en persona o a través de gestorías, armerías, empresas de Internet y entidades bancarias. Se han propuesto todas estas vías con el objetivo de ofrecer las mayores facilidades y mitigar los efectos de la burocracia. La puesta a punto del cazador El traspaso de

competencias ha dejado a elección de las comunidades autónomas la necesidad de realizar un examen de cazador, una práctica muy extendida en Europa. Los exámenes se preparan mediante manuales editados por las propias.

Sus contenidos hacen referencia a cuestiones legales, procedimientos, armas y calibres de caza, el conocimiento de las especies cinegéticas. Además, aquellos que quieran obtener una licencia de armas del tipo escopetas o rifles deberán superar un ejercicio teórico y práctico instituido hace ya unos años. Estas son algunas de las condiciones impuestas por cada comunidad a la hora de renovar las licencias de caza, permisos indispensables para ejercer esta actividad en las Comunidades en las que se ubica el Proyecto "En-Mano".

CASTILLA-LA MANCHA

El examen de cazador no es obligatorio para solicitar una licencia en esta autonomía. Sólo hay que cumplir los requisitos mínimos marcados por la ley.

Los permisos son anuales y quinquenales, y se tramitan en las direcciones territoriales. El precio de la licencia de caza menor para un periodo de un año es de 20 euros, y para cinco años es de 90 euros. En cuanto a la caza mayor, el periodo de un año se eleva a 35 euros, y el de cinco años a 170 euros. Para los jubilados, las licencias de caza menor y mayor son gratuitas.

CASTILLA Y LEÓN

En esta Comunidad Autónoma las licencias se dividen en tres tipos: de caza con armas de fuego, de caza con galgos y de rehalas de caza. La validez de todos estos permisos es por un año, y se solicitan en los servicios territoriales de la Junta en cada provincia.

COMUNIDAD VALENCIANA

Los permisos para caza con armas de fuego son por uno tres años. Se tramitan en las direcciones generales de cada provincia y no es necesario ningún examen.

GALICIA

- En esta comunidad existen tres tipos de licencias:

A. Con armas de fuego.

> A1 es para nacionales, extranjeros residentes y ciudadanos de la UE mayores de 18 años y menores de 65.

> A2 para los mismos solicitantes, pero menores de edad y mayores de 65 años.

> A3 se encuadran los extranjeros de tercer país no residentes en España.

B. Cualquier procedimiento autorizado excepto armas de fuego. Perros, cetrería y arco.

C. Para poseer una rehala con fines de caza.

La vigencia de todos los permisos es anual. Pueden solicitarse en los servicios provinciales de Medio Ambiente de la Xunta en cada provincia, y también por correo.

Las comunidades autónomas están llegando a acuerdos que faciliten estos trámites, ejemplo de ello es el acuerdo denominado "Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y de pesca en aguas interior" aprobado por Andalucía, Aragón, Castilla y León, Islas Baleares y Cataluña firmaron en diciembre de 2009.

Este Convenio establece un marco de colaboración en virtud del cual las Comunidades Autónomas firmantes reconocen recíprocamente en su territorio las licencias de caza y de pesca en aguas interiores expedidas por las demás Comunidades Autónomas que sean parte.

Los cazadores o pescadores que tengan una licencia de caza o de pesca de cualquiera de estas cinco CCAA podrán cazar o pescar en las otras cuatro, previo pago de la tasa correspondiente a la Autonomía donde quieran cazar o pescar.

Pero con la salvedad de que solo estarán obligados a presentar el recibo del banco que justifique el abono de la tasa de la CC AA en la que se encuentre cazando en ese momento, y acompañarlo con la licencia de caza o de pesca de su propia CC AA.

Este sistema simplifica los trámites que miles de cazadores y pescadores estaban obligados a realizar todos los años para obtener las licencias (documentos oficiales) de cada una de las CC AA en las que quería practicar la caza o la pesca.

BIBLIOGRAFIA

ÁLVAREZ BAQUERIZO, C.; SÁENZ DE BURUAGA, M. *Caza y desarrollo rural. Buenas prácticas cinegéticas*. Ed. Fungesma, 2001. Madrid.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Graciela, y FERNÁNDEZ-VILLASUSO, Ana. *La caza como recurso turístico en la montaña central de Asturias.* Sociedad de cazadores de Morcín.

Anuario de estadística 2012 (Datos 2010 y 2011), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Base de Datos. Instituto de Estudios Turísticos (FRONTUR, EGATUR y FAMILITUR).

Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León. Enero 2012

CANALIS, Xavier. *El turismo cinegético en España, a la baja.* Disponible en Web: www.fecaza.com.

CHINCHILLA RODRÍGUEZ, Alejandro (Ingeniero de Montes). Premio Nacional «Ricardo Medem» de la Real Federación Española de caza. *El turismo cinegético internacional en España.*

COCA PÉREZ, J.L., (Director); PRADO ROMÁN, C., (Profesor); PLAZA CASADO, P. (Doctorando). *El turismo cinegético como medida de desarrollo rural y sostenible: la sierra oeste de la comunidad de Madrid.*

Cuenta satélite del turismo de España. Base 2008. Serie 2008–2011.

Encuesta anual de servicios, 2010. Directorio de alojamientos turísticos. INE Padrón Municipal de Habitantes.

Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos (alojamientos de turismo rural) 2012. Instituto nacional de estadística.

Estudio para la estructuración y descripción de la formación continua en el sector del turismo cinegético. APROCA Castilla-La Mancha.

FERNÁNDEZ ÁVILA, M. *Patrimonio natural de levante español: el auge del turismo rural.* 2006.

GARRIDO MARTÍN, José Luis (Director General de FEDENCA). *La caza. Sector económico. Valoración por subsectores.* FEDENCA-Real Federación Española de Caza.

GONZÁLEZ-QUIRÓS, Pablo; BALDÓ GARCÍA, Luis. *Plan Director de Turismo de Interior de la Comunitat Valenciana 2011 – 2015.*

GONZÁLEZ-QUIRÓS, Pablo; BALDÓ GARCÍA, Luis; ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Graciela; FERNÁNDEZ-VILLASUSO, Ana. *La caza como recurso turístico en la montaña central de Asturias.*

MEDEM SANJUAN, R. *Turismo cinegético internacional.* 2005.

Memoria estadística anual de caza. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

MOLINA, Julio, FEDECAZA Artículo:"Si quiere cazar en toda España, ya sabe: haga acopio de permisos"

Opúsculo la vida es caza (I). Documento inédito. Madrid.

PARDO ABAD, Carlos J. *Publicación del Simposium Internacional de caza conservacionista, naturaleza y turismo.* Ed. FI-CONATUR. Castellón de la Plana.

PILLET CAPDEPÓN, Félix. *El turismo de interior y el patrimonio territorial en Castilla-La Mancha.* Universidad de Castilla-La Mancha.

Plan del turismo español horizonte 2020. Realización: Secretaría General de Turismo. Edita: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Plan estratégico de marketing turístico para los territorios de la Mancha Alta y la Sierra Media de Cuenca.

RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio, *Evaluación de la actividad cinegética en Extremadura en los albores del siglo XXI. Retos a corto y medio plazo.* Estudios Geográficos

RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio. *La oferta de caza en España en el contexto del turismo cinegético internacional: las especies de caza mayor.*

RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio. *Turismo de interior y nuevas tendencias turísticas en Castilla-La Mancha. Un segmento del turismo internacional en auge: el turismo de caza*. Universidad de Murcia.

RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio. *Usos turísticos de los recursos cinegéticos en la Extremadura del siglo XXI*.

MODELO DE TURISMO CINEGÉTICO "EN MANO"

enmano
desarrollo rural

Financia:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Coordina:

ARADUEY - CAMPOS

ADRI Cerrato Palentino

Adriss

ASIDER

ADISAC LA VOZ

MACOVALL

Grupo de Acción Local Montaña de Riaño

POEDA Páramo Órbigo Esla

portmader

Asociación Ruralter Castellón Sur

Ruralter Grupo de Desarrollo Rural Zona 6

adesiman

Asociación Concejo Mancomunidad Cabañeros

terrasdecompostela GDR 24

EJEMPLAR DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA